

## CUARTA PARTE DECRETO GENERAL

### PRESENTACIÓN

- 4164 Nos encontramos, por la gracia de Dios, en un momento importante y trascendental en la vida de esta Iglesia particular, habiéndose celebrado el II Sínodo de la Arquidiócesis de México. En la intención de su servidor como Pastor de esta Iglesia y de mis hermanos Obispos dedicados al mismo ministerio apostólico, el II Sínodo ha pretendido ser el espacio eclesial que genere un proceso de discernimiento pastoral para poder marcar las líneas directrices de la misión evangelizadora de la Iglesia en los finales de este milenio y en los inicios del próximo.
- 4165 Nuestra condición de Iglesia particular nos lleva, en primer lugar, a ser conscientes de la realidad humana y del proyecto de Dios en esta misma Arquidiócesis. La Ciudad de México, unidad ecológica, histórica y social, y al mismo tiempo lugar contrastante y diverso en sus ambientes, requería -desde la visión pastoral- de un instrumento que propicie sistemáticamente la comunión eclesial y la pluralidad de iniciativas dentro de una pastoral orgánica que evite anarquía y dispersión; requería también de un medio que nos ayude a descubrir lo esencial de nuestro compromiso pastoral encarnado y que señale cauces y pistas de una renovación pastoral a través de un sinnúmero de iniciativas que enriquezcan la pluralidad que necesitamos no sólo reconocer sino también promover en esta Ciudad: el II Sínodo de la Arquidiócesis de México, desde la responsabilidad e intención de su Pastor, ha tratado de cumplir este cometido.
- 4166 Por otra parte, este mismo ser de Iglesia particular nos hace vivir en comunión católica con todas las Iglesias y con el Obispo de Roma; por esta razón, el gran tema de la reflexión sinodal fue la Nueva Evangelización que tiene como meta la evangelización de la cultura, lo cual implica afrontar el desafío de la inculturación del Evangelio en el mundo actual. Esta cuestión es importante para toda la Iglesia católica, pero reviste para nosotros en la Ciudad de México un carácter propio que nos permite renovar nuestro empeño para dar un paso hacia adelante en la construcción de verdaderos modelos de pastoral urbana. Por ello el II Sínodo, cuyo fruto recoge este Decreto General, desea retomar estas cuestiones tan significativas para todos los cristianos de hoy.
- 4167 Puede decirse, por tanto, que el II Sínodo ha tenido una finalidad marcadamente pastoral: poner al día la misión de la Iglesia en esta Ciudad a fin de que un renovado proyecto misionero vitalice a la comunidad de fe según el pensamiento eclesiológico del Concilio Vaticano II y de las Conferencias Generales del Episcopado Latino Americano celebradas en Medellín, en Puebla y en Santo Domingo, para que esta misma Iglesia particular sea servidora del Reino de Dios en la vida y en la cultura presente.
- 4168 El Decreto General tiene, además, fuerza canónica y normativa, no sólo para concretizar la legislación de la Iglesia universal sino para emitir una legislación particular que encauce el trabajo pastoral en esta Ciudad de características tan especiales. Se presentan en este documento lineamientos de acción pastoral que buscan orientar y normar la vida arquidiocesana. Buen número de tales lineamientos son todavía genéricos porque están dirigidos a todos los Agentes de la evangelización; habrá que concretizarlos posteriormente en programas pastorales específicos y en reglamentaciones particulares.

4169 Para poder leer y estudiar con provecho este Decreto General, deberán ser tomados en cuenta los criterios con que ha sido estructurado:

**a- Abarcar lo Esencial de la Materia Sinodal**

4170 El II Sínodo ha sido un acontecimiento de gran riqueza, sea por la abundancia de los asuntos y temas tratados, sea también por la calidad de los participantes y sus aportaciones, tanto en la preparación como en la realización de las asambleas. Sin embargo, ante la necesidad de un documento que ayude a todos los Agentes de esta gran Arquidiócesis a tener una comunión de criterios y una convergencia de metas y propósitos, fue necesario hacer un esfuerzo para reducir la materia sinodal y quedarnos con lo esencial, y así poner toda la atención en puntos fundamentales de manera que otros asuntos de no menor importancia vayan derivándose posteriormente de la realización de las principales directrices de acción pastoral.

4171 Estas directrices fundamentales no sólo se refieren a las prioridades señaladas en la Primera Semana de Asambleas -la Familia, los Alejados del influjo evangelizador, los Pobres, los Jóvenes-, sino a los aspectos más relevantes de las cuatro semanas en conjunto, ciertamente estructurados en función de los destinatarios prioritarios, de modo que tales aspectos aparezcan como una gran estrategia de acción pastoral que bien podamos llamar "Nuevo Proyecto Misionero en la Ciudad de México".

4172 Este mismo criterio me ha llevado también a la necesidad de plantear en este Decreto los grandes ejes de la reflexión teológico-pastoral del II Sínodo. En efecto, la evangelización de la cultura, la pastoral urbana, la Iglesia -misterio de comunión, Pueblo de Dios, comunidad misionera y enviada para la construcción del Reino de Dios en el mundo con la colaboración de otros creyentes y hombres de buena voluntad- son temas abordados en este documento como los cimientos de este Nuevo Proyecto Misionero.

**b- Tener un Instrumento Funcional para la Acción y Planeación Pastoral**

4173 En la elaboración de este Decreto he querido dar especial importancia al sentir de muchos pastores y otros Agentes que están directamente comprometidos en la acción concreta de la evangelización; también he considerado que ya existen en la Iglesia otros documentos del Magisterio reciente que presentan de manera profunda y amplia tanto el examen de las realidades pastorales como la explicitación doctrinal que las ilumina.

4174 Por estas razones el Decreto debe entenderse como un medio para activar los planes de las Vicarías territoriales y sectoriales, los programas de los Decanatos y de las Parroquias; debe entenderse también como un instrumento que sirva para suscitar nuevas formas de "pastoral supra y transparroquial", ya sea en razón de una evangelización de los ambientes o de algunas acciones especializadas.

4175 Es mi deseo que, para animar la pastoral diocesana y poner en marcha una nueva etapa del proceso de planificación, se realice una Asamblea Diocesana a la que yo mismo, con el favor de Dios, convocaré el próximo año.

**c- Considerar Complementariamente Todos los Documentos Sinodales**

- 4176 El Decreto General ha sido elaborado a partir del Documento de Consulta, del Documento de Trabajo y del Documento Conclusivo de las Asambleas Sinodales; con la promulgación de este Decreto, aquellos trabajos quedan como fuentes en el archivo de la documentación sinodal. El Edicto de Clausura -que di a conocer el 5 de Noviembre de 1992- sirve de antecedente inmediato para este documento que ahora, con mi autoridad pastoral, entrego a la comunidad arquidiocesana de México.
- 4177 Este Decreto hace referencia a la opción prioritaria sinodal entendida no sólo en relación a los destinatarios, sino a las prioridades vistas en el conjunto de las cuatro semanas de asambleas, tal como ya lo he señalado anteriormente; otros asuntos de la reflexión sinodal serán tratados en un "Directorio Arquidiocesano de Pastoral" preparado por una comisión que nombraré oportunamente. Para continuar el proceso de renovación pastoral al que nos ha impulsado el II Sínodo, deberá irse elaborando -con la participación de diversos organismos pastorales- la legislación más pormenorizada acerca de variados aspectos de la vida diocesana.
- 4178 Es necesario que el Decreto General sea suficientemente conocido no sólo por los Agentes más directamente responsables de la evangelización -a quienes se dirige en primer lugar-, sino por toda la comunidad diocesana para renovar el compromiso de la misión que ha recibido del Señor Jesús; por esta razón pido que el mensaje de promulgación de este mismo Decreto se difunda ampliamente, ya que en él se exponen en forma clara y breve sus principales contenidos.
- 4179 Con los criterios anteriormente mencionados se ha estructurado el Decreto General en cinco Capítulos:
1. La Evangelización de la Cultura en la Ciudad de México
  2. Un Nuevo y Vigoroso Proyecto Misionero
  3. La Opción Prioritaria Sinodal
  4. Líneas de Acción para la Opción Prioritaria Sinodal
  5. Ordenamientos para la opción Prioritaria Sinodal
- 4180 Los Capítulos 1 y 2 se refieren a los varios ejes doctrinales del II Sínodo tratados de manera sintética, para buscar una fundamentación básica del proyecto pastoral que se perfila en el capítulo 3. Estos tres capítulos en conjunto forman la parte propositiva del Decreto, o sea, la justificación teológico-pastoral de la parte dispositiva que se presenta en los capítulos 4 y 5 de manera complementaria. Es decir, el capítulo 4 propone la directriz pastoral que ha de orientar y normar todas las acciones pastorales de la Arquidiócesis de México a partir de la fecha de promulgación del Decreto General: se trata de líneas generales de acción que se concretizarán en programas de evangelización que tienen carácter de norma pastoral. El capítulo 5 presenta ordenamientos generales que determinan a los responsables más directos de la puesta en marcha de las líneas de acción, así como las tareas que dichos responsables deberán realizar. El Decreto en su conjunto es una ley general que pretende normar la vida pastoral de esta Iglesia local.
- 4181 El Decreto General del II Sínodo de la Arquidiócesis de México es la voz de la Iglesia local que trata de recoger los anhelos y esperanzas de todos los habitantes de esta gran Ciudad, especialmente de los más pobres y débiles: esta voz la asume el Pastor en nombre de Jesucristo. La autoridad de este documento no sólo es de formalidad canónica que por supuesto tiene: su autoridad se desprende también de la autenticidad con la que hemos

vivido este acontecimiento eclesial; es necesario además respaldarlo con grande disponibilidad para afrontar sus consecuencias en nuestra vida personal y comunitaria, y así dar respuesta adecuada a los desafíos puestos a la evangelización.

- 4182 Un servidor de ustedes, como Arzobispo de esta Iglesia particular, entrega este Decreto como la expresión más significativa del ministerio episcopal que el Señor me ha encomendado; en este documento están contenidos los esfuerzos pastorales, realizados en corresponsabilidad con todos los Agentes de evangelización, no sólo actuales sino pasados, que se proyectan con un nuevo vigor hacia el futuro. Es mi propósito también presentar en este Decreto la ofrenda del servicio apostólico vivido en favor de la Arquidiócesis e impulsar el Nuevo Proyecto Misionero que tanto he anhelado para esta querida Ciudad de México.
- 4183 A mis Hermanos Obispos, a los Señores Vicarios Episcopales, a los Superiores y Superiores de los Institutos de Vida Consagrada, a los Presbíteros y Diáconos, a los Dirigentes Laicales y también a los Hermanos de las Iglesias Cristianas que peregrinan en esta Ciudad, así como a quienes tienen responsabilidades sociales y a todos los hombres y mujeres de buena voluntad, quiero invitarlos a que lean con atención este Decreto General y a que juntos nos empeñemos en su realización, a fin de construir la sociedad justa y fraterna que todos deseamos.
- 4184 Doy nuevamente gracias a Dios nuestro Padre por los favores recibidos a lo largo de este caminar eclesial; que Jesús evangelizador siga inspirando nuestra tarea con la eterna novedad de su Espíritu de Amor.
- 4185 A los pies de Santa María de Guadalupe, evangelizadora de México, y de San José, varón justo y patrono de la Arquidiócesis, hago una ferviente oración para que este Decreto General del II Sínodo de la Arquidiócesis de México pueda ser un renovado compromiso en favor de la fraternidad, la justicia y la paz, que son auténtica expresión del Reino de Dios.

+ Cardenal Ernesto Corripio Ahumada  
Arzobispo Primado de México  
Ciudad de México, 21 de Noviembre de 1993  
Solemnidad de Jesucristo Rey del Universo

## CAPÍTULO 1

### LA EVANGELIZACIÓN DE LA CULTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO

#### Antecedentes Históricos del II Sínodo

- 4186 1- El II Sínodo Arquidiocesano, cuyas asambleas se realizaron en los meses de Mayo, Junio, Julio y Agosto de 1992 y se clausuraron en Noviembre del mismo año, ha sido un don muy especial del Espíritu a la Iglesia particular de México; ésta inició con generosa participación el proceso de discernimiento de los problemas pastorales y sus respuestas adecuadas desde que, como Pastor de esta Arquidiócesis, juzgué oportuno anunciarlo en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe el 14 de Enero de 1989.
- 4187 2- A partir de la consulta hecha al Senado Presbiterial, desde la primera etapa de preparación, fue aflorando un gran número de inquietudes manifestadas por la comunidad diocesana para ser consideradas y asumidas como elementos de la temática sinodal.
- 4188 3- Era necesario escuchar todas las voces provenientes de los distintos sectores que actúan en la vida eclesial de la Ciudad; al mismo tiempo era preciso compartir también las preocupaciones de la Iglesia en sus dimensiones nacional, latino americana y universal.
- 4189 4- Iluminados por la insistente predicación su Santidad el Papa Juan Pablo II, llegamos a definir el que sería tema central de los trabajos sinodales: "Los Grandes Desafíos de la Ciudad de México a la Nueva Evangelización de la Iglesia Particular que está en Ella".
- 4190 5- Como centro de la esperanzadora intuición del Papa acerca de la misión de la Iglesia en los tiempos actuales, aparece el urgente compromiso pastoral de evangelizar la cultura para poder así alcanzar, individual y colectivamente, la conciencia y la vida de los hombres y de las mujeres de hoy: "En las Iglesias jóvenes, donde grupos enteros de bautizados han perdido el sentido vivo de la fe o incluso no se reconocen ya como miembros de la Iglesia, llevando una existencia alejada de Cristo y de su Evangelio, es necesaria una Nueva Evangelización"(RM 33).
- 4191 6- Este anhelo de la Iglesia -llegar al corazón humano por medio de la evangelización de la cultura- había resonado en varios documentos desde el Concilio Vaticano II; después, en la exhortación apostólica "Evangelii Nuntiandi" de su Santidad Paulo VI, se destaca que "la ruptura entre Evangelio y cultura es, sin duda alguna, el drama de nuestro tiempo. De ahí que se deben hacer todos los esfuerzos con vistas a una generosa evangelización de la cultura o, más exactamente, de las culturas" (EN 20). En efecto, "la Iglesia evangeliza cuando, por la sola fuerza divina del Mensaje que proclama, trata de convertir al mismo tiempo la conciencia personal y colectiva de los hombres, la actividad en que ellos están comprometidos, su vida y ambientes concretos" (Id. 18).
- 4192 7- Así mismo, las Conferencias Generales del Episcopado Latino Americano -Medellín y Puebla- han dado pasos acertados para concretizar el significado de la Nueva Evangelización. Recientemente, en forma muy directa, para celebrar en Octubre de 1992 el Quinto Centenario del inicio de la evangelización del Continente Americano, la IVª Conferencia General de Santo Domingo tuvo como tema de sus reflexiones: "Nueva Evangelización, Promoción Humana, Cultura Cristiana".

## **Evangelización de la Cultura**

- 4193 8- Cada grupo humano tiene una cultura propia que lo identifica y, en cierto modo, lo distingue de los demás; esta cultura está formada por un conjunto de elementos de muy variada significación e importancia: lengua, historia, religión, tradiciones, entorno físico-ambiental etc. Así entendida, la cultura condiciona, transforma y proyecta las personas hacia la realización de un estilo de vida en el conjunto de las relaciones sociales, económicas, éticas, políticas, artísticas y demás.
- 4194 9- Bajo esta consideración, más que de una cultura, necesitamos referirnos a una diversidad de culturas de los habitantes de la Ciudad de México, tan rica y disímula en valores, tan abrumada y amenazada también por problemas de índole muy diversa.

## **Tres Aspectos de la Cultura**

- 4195 10- Como el modo particular con que un pueblo cultiva su relación con la naturaleza, entre sus miembros y con Dios; esta actividad es la respuesta a la vocación recibida de Dios que les pide a sus hijos perfeccionar toda la creación y en ella sus propias capacidades y cualidades; la cultura tiene como finalidad la plena madurez humana, espiritual y moral del género humano (Cf. GS 53, 55, 59; DP 391).
- 4196 11- Como el proceso histórico y social que brota de la actividad creadora del hombre que nace en un medio determinado que lo enriquece y lo condiciona; es decir, la actitud humana no ha de ser meramente pasiva, sólo para recibir, sino creativa y transformadora para poder transmitir y perfeccionar sus valores (Cf. Id. 392-399).
- 4197 12- Como "la totalidad de la vida de un pueblo o el conjunto de valores que lo animan y de antivalores que lo debilitan y, que al ser participados en común por sus miembros, los reúnen en base a una misma 'conciencia colectiva'. La cultura comprende, asimismo, las formas a través de las cuales aquellos valores o antivalores se expresan y configuran, es decir, las costumbres, la lengua, las instituciones y estructuras de convivencia social" (Id. 387).
- 4198 13- Así pues, para llegar al aspecto fundamental de la cultura de un pueblo o de un grupo humano -conciencia colectiva- habrá de propiciarse el cambio de los aspectos manifestativos de la misma cultura, especialmente las pautas de conducta y los modelos de vida. Es decir, para inculcar el Evangelio no basta con anunciarlo, sino que se requiere también la práctica de los valores evangélicos por parte no sólo de los Agentes evangelizadores sino también de comunidades cristianas que vivan transformadas por la fuerza del Evangelio: "La inculcación del Evangelio es un proceso profundo y global que abarca tanto el mensaje cristiano como la reflexión y la praxis de la Iglesia" (RM 52).
- 4199 14- Toda actividad de evangelización debe siempre estar referida a la cultura tanto de los individuos como de los grupos humanos concretos que son los llamados "Destinatarios" de la evangelización; también los "Agentes" de la evangelización tienen su propia cultura: de allí que la evangelización se hace necesariamente desde una cultura y para una cultura.

- 4200 15- "El proceso de inserción de la Iglesia en las culturas de los pueblos requiere largo tiempo: no se trata de una mera adaptación externa, ya que la inculturación significa una íntima transformación de los auténticos valores culturales mediante su integración en el cristianismo y la radicación de éste en las diversas culturas" (Ib.).
- 4201 16- De parte de los evangelizadores, la evangelización de la cultura como propósito pastoral implica, en primer lugar, una actitud de encarnación, de capacidad de sentir con los demás, de solidarizarse y hacerse uno de ellos, de descubrir todo lo noble y bueno que hay en sus vidas para engrandecerlos y proyectarlos en su crecer hacia Cristo: "Se trata también de alcanzar y transformar los criterios de juicio, los valores determinantes, los puntos de interés, las líneas de pensamiento, las fuentes inspiradoras y los modelos de vida que en esta Ciudad están en contraste con la Palabra de Dios y con su designio de salvación" (Edicto N° 5; Cf. EN 19).
- 4202 17- Es necesario superar el fenómeno de los grupos humanos que se acercan a otras culturas sin verdaderamente integrarse y que, tal vez perdiendo su identidad y sus propios valores, quedan sin definición cultural o acaban finalmente por desaparecer.

#### **Evangelización de la "Megalópolis"**

- 4203 18- En América Latina las grandes ciudades son como "matrices" o formadoras de la cultura dentro de un violento proceso de urbanización; en la ciudad, en efecto, se cambian las formas de convivencia, de relación, de estilo de vida y hasta de valoración y conocimiento de la realidad.
- 4204 19- Todos los problemas humanos se agrandan y se van complicando principalmente en las grandes urbes llamadas, por eso, "megalópolis", en donde el enorme número de habitantes y la concentración de asuntos, recursos e intereses, agravan la situación de relación y convivencia, en contra especialmente de los más débiles y necesitados; por todo ello, dice el Papa Juan Pablo II, las grandes ciudades son lugares privilegiados para la misión de la Iglesia (Cf. RM 37).
- 4205 20- La Ciudad de México ha sido, desde sus inicios, un punto de concentración de pobladores provenientes de regiones incluso muy distantes; la inmigración urbana, y su consiguiente importación de culturas y sus problemas, ha hecho de esta Ciudad un típico mosaico de costumbres, tradiciones y formas de vivir propias de una población no del todo integrada todavía. Todo esto se agrava con el conocido fenómeno del centralismo principalmente político, económico y de los medios de comunicación; son también aspectos negativos en la Ciudad la masificación, el consiguiente anonimato de las personas, la inseguridad y la agresividad, las múltiples formas de violencia, el hacinamiento y otras situaciones que dificultan la vida de la fe y que son, a la vez, signos de descristianización.
- 4206 21- La Ciudad, sin embargo, presenta, muchos datos positivos en medio de su pluralismo cultural en orden a la mayor posibilidad de encontrar bienestar: trabajo, escuelas, servicios, garantías de salud, diversiones, medios de desarrollo espiritual, conocimientos técnicos, deportes, información, medios de comunicación.

- 4207 22- En la Ciudad hay también mayores oportunidades de cultivo de la espiritualidad y del apostolado para quienes desean crecer y profundizar en su fe, por la mayor proximidad de las Parroquias, templos y centros de evangelización, así como por la variedad de instituciones y agrupaciones que propician, en muchísimos grupos y con recursos de muy diversa índole, la vida de los católicos, sus obras e iniciativas. Ante esta realidad urbana es oportuno considerar las palabras del Papa Paulo VI en su carta "Octogesima Adveniens":
- 4208 23- "Urge reconstruir, a escala de calle, de barrio o de gran conjunto, el tejido social dentro del cual el hombre pueda dar satisfacción a las exigencias justas de su personalidad". "Hay que crear o fomentar centros de interés y de cultura a nivel de comunidades y de Parroquias, en sus diversas formas de asociación, círculos recreativos, lugares de reunión, encuentros espirituales, eventos comunitarios, donde cada uno, escapando al aislamiento de las multitudes, podrá crearse nuevamente relaciones fraternales".
- 4209 24- "Tarea en que deben participar los cristianos es construir la Ciudad como lugar adecuado de existencia de los hombres y de sus extensas comunidades, crear nuevos modos de proximidad y de relaciones, percibir una aplicación original de la justicia social, tomar a cargo este futuro colectivo que se anuncia muy difícil. A tantos hombres amontonados en la promiscuidad urbana que se hace intolerable, hay que darles un mensaje de esperanza por medio de una fraternidad vivida y de formas concretas de justicia" (OA 11).
- 4210 25- La evangelización de la cultura supone, entre nosotros, el asumir ese fenómeno de la gran Ciudad -"megalópolis"- con todas las características negativas y positivas antes señaladas, sin descuidar los demás aspectos de los grupos humanos que, aunque forman parte de la Ciudad, conservan características de sus culturas originales.
- 4211 26- La pastoral urbana exige, por tanto, que la pluralidad cultural, propia de la Ciudad, sea asumida desde la perspectiva de una evangelización encarnada, capaz de revisar todos sus métodos, formas y expresiones acostumbradas hasta ahora, para responder precisamente a las múltiples y variadas necesidades de los grupos, su vida y ambientes: barrios, pueblos originarios, vecindades, condominios, colonias de clase media, zonas residenciales, ciudades perdidas y otros tipos de realidad de la compleja convivencia citadina como son el ambulante, la población flotante, los trabajadores eventuales, los subempleados y desempleados, los niños de la calle, la delincuencia juvenil, la anticultura del consumismo, la pobreza extrema etc.
- 4212 27- Así pues, es urgente que la acción evangelizadora en la Ciudad de México responda a las exigencias de una verdadera pastoral urbana encarnada en la mencionada pluralidad de culturas, para que el Evangelio sea sal y levadura en el mundo. Esto reclama "una pastoral diferenciada" (Edicto N° 54), "a fin de que la Buena Nueva llegue a los ambientes y en ellos forje hombres nuevos" (Id. N° 4). Se debe tener presente, por otra parte, que "no puede haber Nueva Evangelización sin proyección hacia el mundo no cristiano, pues -como anota el Papa- la Nueva Evangelización de los pueblos cristianos hallará inspiración y apoyo en el compromiso por la misión universal [Cf. RM 2]" (SD 125).
- 4213 28- Durante la preparación y las sesiones propiamente sinodales tuvimos en cuenta ya esta pluralidad cultural de la que hemos hablado; toca ahora seguir descubriendo mejor todos sus elementos constitutivos para que nuestra acción evangelizadora sea más real.

- 4214 29- De manera especial exhorto a los responsables de la pastoral parroquial y a sus colaboradores a que tomen muy en cuenta las directrices que en este asunto nos propone el Documento de Santo Domingo:
- 4215 30- "La Iglesia en la Ciudad debe reorganizar sus estructuras pastorales. La Parroquia urbana debe estar más abierta, ser más flexible y misionera, que permita una acción interparroquial y supraparroquial. Además, la estructura de la Ciudad exige una pastoral especialmente pensada para esa realidad" (Id. 257).
- 4216 31- Será muy valioso escuchar, a este respecto, la voz de Laicos, grupos de expertos, universidades, dependencias oficiales y otros organismos interesados en el conocimiento y en la solución de los problemas humanos y sociales propios de las grandes ciudades.
- 4217 32- Cada Parroquia revise su estructura actual y sus servicios pastorales para ver en qué medida corresponden a las necesidades que vive, y pueda así determinar los cambios convenientes para ser fiel a su misión.
- 4218 33- "Trabajar por el Reino de Dios significa reconocer y favorecer el dinamismo divino que está presente en la historia humana y la transforma, buscando la liberación del mal en todas sus formas y consecuencias; el Reino de Dios es la clara manifestación y la realización de su designio de salvación en toda su plenitud. No es un concepto, una doctrina o un programa sujeto a libre elaboración, sino que es, ante todo, una persona que tiene el rostro y el nombre de Jesús de Nazareth, imagen de Dios invisible" (RM 15 y 18).

## CAPÍTULO 2

### UN NUEVO Y VIGOROSO PROYECTO MISIONERO

- 4219 34- La Arquidiócesis de México se encuentra hoy ante la necesidad imperiosa de replantear a fondo su misión pastoral; así se lo ha propuesto el II Sínodo al tomar en cuenta, precisamente, la nueva situación que vivimos en esta Ciudad.
- 4220 35- Esta renovación pastoral se logrará en la medida en que a la acción evangelizadora se le dé un verdadero sentido misionero. Dice Jesús a sus Apóstoles, a quienes confía la tarea de ir a predicar el Evangelio a toda creatura: "Como mi Padre me ha enviado, así los envío yo a ustedes" (Jn 20, 21). Éste es el fundamento de la misión de la Iglesia para comunicar la salvación de Dios a todos los hombres y mujeres, en todos los tiempos y en todos los lugares.
- 4221 36- Hoy en día la enviada es la Iglesia toda: la Iglesia, en efecto, es apostólica porque está edificada sobre el fundamento de los mismos Apóstoles de Jesús y sus sucesores; es apostólica, también, porque ella misma ha recibido y tiene idéntica tarea de llevar el Evangelio al mundo entero: las personas, sus ambientes, sus valores, sus anhelos y problemas, en una palabra, su cultura.
- 4222 37- Esta acción de la Iglesia compromete a todos los bautizados, pero en forma mucho más urgente a los Agentes de la evangelización: junto con los Obispos, con los Presbíteros, con los Diáconos y demás personas de vida consagrada, son los Laicos los que, en medio de las realidades seculares, han de llevar con su vida, con su trabajo, con su oración y testimonio, el mensaje de Jesús a los ambientes en que desarrollan su actividad. Un cristiano, al vivir profundamente la unidad en la fe y en el amor, es misionero en cuanto miembro de la Iglesia, ante todo por lo que es y no por lo que dice o realiza (Cf. RM 23).
- 4223 38- La acción misionera, en nuestro medio, debe estar dirigida con mayor atención hacia los cristianos que se han debilitado en su fe o que, por causas no del todo conocidas, incluso ya la han abandonado: en este caso es necesaria una "Nueva Evangelización" o "re-evangelización" (Cf. Id. 33).
- 4224 39- "La Iglesia de esta Ciudad quiere ser nuevamente misionera" (Edicto. N° 36), y "la gran Ciudad de México es el campo de misión de esta Iglesia local" (Id. N° 2); para lograr este propósito, necesitamos estar animados por "el espíritu misionero que nos ha de alentar en una nueva pastoral urbana" (Id. N° 44).
- 4225 40- Como Pastor de esta Iglesia particular, pido a todos que vayan al encuentro de los alejados de la influencia del Evangelio. Revisemos nuestras estructuras y acciones pastorales para no dejarnos absorber únicamente por acciones "ad intra" -de servicio al interior de la comunidad cristiana-, sino para salir a compartir el Evangelio, hecho vida, como respuesta a las necesidades y problemática del hombre de hoy en nuestra Ciudad.
- 4226 41- Quiero señalar algunos aspectos que me parecen importantes para que la pastoral misionera llegue a ser una realidad en la Iglesia particular:

### **a) La Pastoral Misionera, Pastoral de Encarnación**

- 4227 42- La acción pastoral debe buscar constantemente insertarse en la vida, a imitación del Hijo de Dios que se encarnó y tomó la condición humana "haciéndose semejante a los hombres", "probado en todo igual que nosotros menos en el pecado" (Fil 2, 7; Hb 4, 15).
- 4228 43- "Los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres de nuestro tiempo, sobre todo de los pobres y cuantos sufren, son, a la vez, gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo; nada hay verdaderamente humano que no encuentre eco en su corazón. La Iglesia está integrada por hombres que, reunidos en Cristo, son guiados por el Espíritu Santo en su peregrinar hacia el Reino del Padre y han recibido la buena nueva de la salvación para comunicarla a todos los demás. La comunidad cristiana por ello se siente íntima y realmente solidaria del género humano y de su historia" (GS 1). Para llegar a esta solidaridad salvífica, necesitamos encarnarnos en actitud de servicio en los ambientes diversos de la Ciudad (Cf. Edicto. N° 33).
- 4229 44- En este esfuerzo de insertarse en la vida, el evangelizador necesita una conversión personal, de la mente y del corazón, y un cambio en el modo de actuar y de relacionarse con los demás. El cambio de actitudes debe valorar convenientemente, sin embargo, todo lo positivo que ya existe, fruto del trabajo evangelizador de quienes nos han antecedido.
- 4230 45- Con docilidad al Espíritu, necesitamos aprender a reconocer y a interpretar los signos del tiempo presente que reclaman una respuesta, sin olvidar que, como evangelizadores, hemos de estar llenos de la vida de la gracia, alimentados por la oración, los sacramentos, el pan de la Palabra, mediante la reflexión y la meditación, ya que precisamente esto es lo que, en definitiva, pretendemos compartir con nuestros hermanos.

### **b) La Pastoral Misionera, Pastoral de Testimonio**

- 4231 46- La Iglesia, Pueblo de Dios, crece paulatinamente para cumplir la misión que tiene encomendada: anunciar el Reino de Cristo y de Dios, instaurando el germen y principio de este Reino en la tierra (Cf. LG 5); tal crecimiento de la Iglesia, como parte del crecimiento del Reino, es obra de Dios; Él es quien siembra y hace que germine la semilla (Cf. Mc 4, 26-27); en la economía salvífica del Padre, sin duda, se requiere también la colaboración del hombre: "Yo planté, Apolo regó, pero quien dio el crecimiento fue Dios; y ustedes son cultivo de Dios" (1 Cor 3, 6.9).
- 4232 47- La Iglesia realiza esta obra primordialmente por medio del testimonio de los valores evangélicos que son, entre muchos otros, la caridad, la justicia, la fraternidad, la igualdad, la paz, el perdón, la libertad, la responsabilidad, la austeridad y la servicialidad, la gracia y la santidad de la vida, la concordia y la reconciliación; todos estos valores se deben expresar en las situaciones cambiantes propias de cada cultura, y son elemento imprescindible de la inculturación del Evangelio en una época y en un lugar determinados. Una acción pastoral no tiene verdadero sentido evangelizador si quien la realiza carece de la fuerza de su propio testimonio cristiano.

- 4233 48- Actualmente el lenguaje de la fe frecuentemente debe expresarse en formas no explícitamente religiosas sino seculares, lo cual da oportunidad de dialogar con la cultura moderna; esto realmente tiene sentido en cuanto son proclamación implícita del mensaje cristiano y disponen de manera favorable para el Evangelio a quienes las observan o se ven beneficiados por ellas.
- 4234 49- La pastoral social, en cuanto encarnación de la caridad -norma suprema del Evangelio- es la realización de los valiosos signos testimoniales de la fe; no podemos seguir considerándola como una pastoral marginal que pudiera dejarse a la decisión arbitraria o a la simple preferencia de quien cumple tareas de evangelización: es el núcleo que vitaliza el proceso de maduración de la fe de la comunidad cristiana por la potencia testificante del amor. A este propósito les pido que demos una fuerza cada vez más grande a nuestra pastoral social en todas sus manifestaciones.
- 4235 50- La pastoral social es elemento fundamental en la actividad organizada de la Iglesia, cuya tarea de anunciar fielmente el Evangelio se debe cumplir mediante la proclamación del mensaje junto con la experiencia vivida de la justicia y de la caridad; por otra parte, abarca también varias dimensiones de acción y compromiso: 'asistencia' a los especialmente necesitados, 'promoción' del crecimiento y desarrollo de las personas, 'cambio' de la sociedad para hacerla más digna, justa y fraterna.
- 4236 51- En nuestra preocupación por la pastoral social es muy importante tener en cuenta que, al hablar de testimonio, no debemos referirnos sólo al de las personas, sino principalmente al de las comunidades eclesiales -familias, comunidades menores, Parroquias-. Podemos decir que, sin comunidades verdaderamente evangelizadas y evangelizadoras que den un testimonio claro y coherente, no es posible la inculturación del Evangelio.

### **c) La Pastoral Misionera, Pastoral de Diálogo**

- 4237 52- Para que nuestra actividad de Iglesia recobre su auténtico espíritu misionero, me parece "importante insistir en que la pastoral de la Arquidiócesis debe tener como sello fundamental el diálogo con la cultura" (Edicto. N° 33). Es oportuno tener presente lo que el Papa Paulo VI, en la Encíclica "Ecclesiam Suam", nos propone como iluminadores principios acerca del diálogo pastoral en la época presente: "La Iglesia debe ir hacia el diálogo con el mundo en que le toca vivir... La Iglesia se hace palabra; la Iglesia se hace mensaje; la Iglesia se hace coloquio... Ni el solo cuidado, ni la sola defensa de los dones que posee encierran todo el quehacer de la Iglesia. Es necesario tener en cuenta el deber de la evangelización, el mandato misionero, el ministerio apostólico" (ES 59-60).
- 4238 53- La evangelización de la cultura lleva en sí misma el esfuerzo de descubrir las "semillas del Verbo" en lo positivo de la realidad que vivimos, para así dejarnos evangelizar por el Espíritu que, de esa forma, está allí presente como primer testigo de Jesús y primer evangelizador (Cf. EN 41). La Iglesia, cuando evangeliza, busca encarnar los valores evangélicos en pleno respeto a la realidad presente.
- 4239 54- En la realización del II Sínodo hemos tenido presentes aquellos valores que la cultura de hoy considera como muy importantes: la gran causa de la paz, de la justicia y de la fraternidad; la preocupación y el compromiso con el equilibrio ecológico; la promoción, la defensa y el respeto de la vida y de los derechos humanos, especialmente de aquellos que miran a la participación organizada de la sociedad civil, a la libertad de expresión y al

fortalecimiento de la democracia. Estos asuntos piden nuestra colaboración, en actitud de diálogo, con todos los hombres de buena voluntad que están comprometidos con el auténtico bienestar de la sociedad.

- 4240 55- Durante las asambleas sinodales hemos vivido una muy grata experiencia de ecumenismo, al contar con la presencia de nuestros hermanos de las Iglesias históricas; esta presencia fue para nosotros un gran honor y una oportunidad de manifestar la mutua vinculación fraterna. El diálogo con las diversas confesiones cristianas, con los demás creyentes y aun con quienes no lo son, es fundamental en la realización de una pastoral verdaderamente misionera que quiere impulsar, con decisión, los lineamientos emanados del II Sínodo arquidiocesano.
- 4241 56- El espíritu de diálogo, animado por la caridad y vivido hacia dentro y hacia fuera de la Iglesia, irá dando frutos que se expresarán en comunidades más sólidas, que estén en continua búsqueda de la respuesta adecuada a las necesidades pastorales de la Iglesia misma y de la sociedad; a este propósito quisiera recordar, para que lo pongamos en práctica, lo que hace algún tiempo un servidor escribía a ustedes :
- 4242 57- "La actitud de la Iglesia debe hoy examinar con sinceridad y sencillez las deficiencias de las que se acusa a sus miembros y estructuras; escuchar con atención las expectativas que los hombres tienen respecto a ella y así, mediante una renovación al interior de sí misma, prestar al mundo el servicio para el cual fue convocada por Cristo y animada por su Espíritu. La misión de la Iglesia no es huir del mundo ni condenarlo, sino estar presente en el mundo y prestarle el servicio de la unidad a base de acercarse a los hombres, respetando siempre la pluralidad de caminos que ellos van encontrando para llegar a la verdad. Será entonces cuando los hombres, viendo el bien que hace la Iglesia, podrán glorificar al Padre que está en los cielos" (Cuarta Carta Pastoral N° 5. 25 de Marzo de 1983).
- 4243 58- La Iglesia particular de México quiere ser sacramento de Cristo sobre todo por su vida testimonial, dedicada al servicio de la promoción integral del hombre desde el compromiso de la fe en Jesucristo resucitado; quiere vivir e irradiar la caridad en la asistencia social renovada, en el servicio promocional para fortalecer la sociedad civil, en la defensa de los derechos humanos, en el anuncio de la fe, en la celebración de los sacramentos, en la promoción de un laicado más comprometido para el servicio misionero en favor de todos sus hermanos, especialmente de los que no conocen a Cristo o de quienes se han alejado de Él.
- 4244 59- Esta Iglesia, en la aceptación de sus limitaciones y errores y consciente de ser depositaria y portadora del Evangelio, quiere ser agente de diálogo en la búsqueda de los medios más aptos para la construcción del Reino de Dios, con todos los cristianos, con otros creyentes, con los no creyentes, siempre en pleno respeto a las personas y a las instituciones.
- 4245 60-. Todo esto nos compromete a trazar un Nuevo y Vigoroso Proyecto Misionero que el II Sínodo de la Arquidiócesis de México, don especial del Espíritu y acontecimiento de gracia, nos ha ayudado a discernir; en este "proyecto global y orgánico habrán de integrarse y participar todos los miembros de esta Iglesia particular, orientando sus diversos dones y carismas a la Nueva Evangelización de nuestro pueblo, sin olvidar nunca la misión universal" (SD 57).

## CAPÍTULO 3

### LA OPCIÓN PRIORITARIA SINODAL

- 4246 61- Los Sinodales, desde la primera semana, tuvieron la certera intuición de señalar a los "destinatarios" como el objetivo central de todas sus reflexiones, ya que éstos deben ser -en una visión misionera de la pastoral- el punto de confluencia del compromiso de los Agentes, de la atingencia de los medios y de la eficacia de la organización, de acuerdo a los requerimientos de la Nueva Evangelización, en la acción pastoral de la Arquidiócesis durante los próximos años.
- 4247 62- Quiero presentar la opción pastoral arquidiocesana desde el enfoque de los cuatro grandes capítulos de la materia sinodal: los Destinatarios, los Agentes, los Medios y la Organización de la Nueva Evangelización.

#### A- Los Destinatarios

- 4248 63- Los destinatarios del Evangelio somos todos los seres humanos en cuanto llamados a conocer a Dios y a alcanzar la salvación que Él nos ofrece en Jesucristo; por esto, la misión de la Iglesia es universal, debe realizarse en actitud de diálogo con todos los creyentes y en búsqueda de colaboración con todos aquellos que, con buena voluntad, se esfuerzan por hacer prevalecer los valores verdaderamente humanos para la construcción del Reino de Dios. "Cristo murió por todos; y la vocación suprema del hombre en realidad es una sola, es decir, divina. En consecuencia, debemos creer que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, en forma conocida sólo por Dios, se asocien a la muerte y resurrección de su Hijo Jesucristo" (GS 22).
- 4249 64- Reconocemos que nosotros los Obispos, los Presbíteros, los Diáconos y los demás fieles -Religiosos y Laicos- en cuanto comprometidos y consagrados a la tarea de la evangelización, estamos necesitados de un continuo esfuerzo de conversión y de crecimiento en la santidad, por lo que somos los primeros destinatarios de la acción evangelizadora de la Iglesia.
- 4250 65- Para hacer más efectivo el programa fundamental de la Iglesia -dar a conocer a Jesucristo y su Evangelio a todos los hombres- se vio necesario, sin embargo, privilegiar algunos campos prioritarios de la acción pastoral en la actualidad. La Asamblea Sinodal, iluminada sin duda por el Espíritu Santo que siempre asiste a la Iglesia, en un discernimiento evangélico de nuestra realidad social y eclesial, descubrió como los más grandes desafíos a la misión evangelizadora los campos de la Familia, los Alejados, los Pobres y los Jóvenes, y los señaló como destinatarios prioritarios del compromiso pastoral en esta Ciudad.
- 4251 66- Las razones por las que fueron escogidos estos campos prioritarios se fueron evidenciando y clarificando a través de la subsiguiente reflexión sinodal; se aludió a dos criterios principales: el ejemplo de Jesús que, sin excluir a nadie, ciertamente privilegia a los pobres y a los alejados, aquellos que manifiestan mayor necesidad de las buenas noticias del Reino de Dios; el segundo criterio se refiere a la experiencia pastoral de la Iglesia que considera a la familia y a los jóvenes como realidades básicas y fundamentales de la vida humana y que, en las circunstancias actuales de la Ciudad, manifiestan un preocupante derrumbe de valores humano-cristianos y reclaman, con particular urgencia, una Nueva Evangelización.

- 4252 67- El Papa Paulo VI, en su exhortación apostólica "Evangelii Nuntiandi", dejó establecido claramente, para la Iglesia de hoy, que la atención a los pobres y a los alejados es signo inequívoco y exigencia primordial de una auténtica acción evangelizadora: "El signo al que Jesús atribuye una gran importancia es el que los pequeños y los pobres son evangelizados, se convierten en discípulos suyos, se reúnen en su nombre en la gran comunidad de quienes creen en Él" (EN 12).
- 4253 68- "El primer anuncio, que va dirigido de modo específico a quienes nunca han escuchado la Buena Nueva de Jesús, se ha vuelto cada vez más necesario, a causa de las situaciones de descristianización frecuentes en nuestros días: para gran número de personas que recibieron el bautismo pero viven al margen de toda vida cristiana; para las gente sencilla que tiene una cierta fe pero conoce poco los fundamentos de la misma; para los intelectuales que sienten necesidad de conocer a Jesucristo bajo una luz distinta de la enseñanza que recibieron en su infancia; y para otros muchos" (Id. 52).
- 4254 69- La realidad familiar en la Ciudad de México manifiesta una serie de cambios muy profundos que han llevado a la existencia de muy diversos tipos de familia. Muchas familias se han reducido no sólo en cuanto al número de sus miembros sino también en cuanto a su capacidad de relación participativa: es más común el vivir aislados en pequeños núcleos. El choque de generaciones y sus diferencias generan desintegración. La situación de la mujer que trabaja y desempeña diversas actividades da un nuevo sentido a la vida de la pareja y produce problemas de acoplamiento que pueden llevar a la separación o al divorcio. Gran número de familias sufren situaciones de pobreza extrema que provocan desesperación. Son muy numerosas las familias desintegradas: esposos divorciados, madres abandonadas, hijos fuera de matrimonio, compromisos extramaritales, madres solteras. Hay familias gravemente afectadas también por actitudes "machistas", por el alcoholismo, la drogadicción, la infidelidad, el autoritarismo, la miseria, la marginación.
- 4255 70- La pastoral parroquial tiene muchas limitaciones y con dificultad responde a las necesidades de la familia; la preparación de los jóvenes al matrimonio, por lo general, es deficiente.
- 4256 71- Los jóvenes son población mayoritaria; es particularmente necesario volver a enfatizar la opción pastoral en favor de ellos. Los jóvenes y los niños son víctimas, con frecuencia, de una sociedad adulta, en muchos aspectos viciada, cuyos impactos negativos lesionan gravemente su integridad física, emocional y moral, y comprometen seriamente su presente y su futuro. Las drogas, el alcohol, la prostitución y otros desórdenes son síntomas de relaciones enfermizas tanto en la vida familiar como en la vida social que rodea al joven, así como de la relación conflictiva entre jóvenes y adultos. Los jóvenes, en búsqueda de nuevas expresiones de valores humanos como la libertad, la justicia, la dignidad y la autorrealización personal, están en crisis de crecimiento; en ello reflejan la crisis generalizada de la sociedad actual.
- 4257 72- La pastoral juvenil ordinaria está completamente rebasada por la realidad presente; se necesita el compromiso de toda la comunidad cristiana para impulsar, en forma muy decidida, la atención pastoral ante esta situación crítica que sufren los jóvenes, así como la atención personal a sus profundos problemas.

## B- Los Agentes

- 4258 73- Para responder a las necesidades de evangelización en los campos prioritarios antes señalados, es de vital importancia contar con la generosa participación de numerosos y diversos Agentes debidamente preparados e integrados conforme a sus distintas vocaciones y carismas.
- 4259 74- Hay una correlación muy estrecha entre la vitalidad de una comunidad y el dinamismo de los Agentes: sólo gracias a su acción comprometida se puede "delinear el rostro de una Iglesia viva y dinámica que crece en la fe, se santifica, ama, sufre, se compromete y espera en su Señor" (Juan Pablo II. Discurso Inaugural en Santo Domingo. N° 25).
- 4260 75- Los Agentes evangelizadores para la Ciudad de México fueron descritos atinadamente en las asambleas sinodales con las siguientes características:
- 4261 76- "Estar fundados en la común dignidad bautismal, con una clara conciencia de su identidad, vocación y misión evangelizadora, en comunión eclesial corresponsable y fraterna que implica sólida vida espiritual, constante proceso de conversión manifestada en actitudes evangélicas y de servicio -según los propios carismas- a fin de ser signos y testigos creíbles al servicio de la Iglesia local y, en definitiva, del Reino de Dios en el mundo".
- 4262 77- "Tener un encuentro personal con Cristo, conocimiento de la realidad y un programa de acción en constante revisión; formación adecuada y permanente; inserción en los diversos niveles y ambientes; unidad en la diversidad y trabajo conjunto en comunión fraterna, subsidiaria y solidaria, en fidelidad al trabajo común acordado".
- 4263 78- "Tener sensibilidad apostólica, gran amor a la Iglesia diocesana, apertura al cambio y actitudes positivas frente a sí mismos y a los demás".
- 4264 79- "Poner un especial acento en el testimonio y defensa de la justicia en todos los niveles, de acuerdo con la doctrina social de la Iglesia, así como en la inculturación del Evangelio, con su dimensión de auténtica promoción humana" (Documento Conclusivo. Pág. 90-91).
- 4265 80- La Nueva Evangelización y sus destinatarios prioritarios, según el discernimiento sinodal, están reclamando una más comprometida participación de los Agentes laicos. La pastoral arquidiocesana no se verá renovada sin un nuevo florecimiento del laicado, ya sea en apostolados y ministerios hacia dentro de la comunidad eclesial, ya sea en los servicios propios del Laico: la vida familiar, la actividad laboral, la conducción de los asuntos políticos y económicos, la educación en todos sus niveles, los medios de comunicación, el cuidado de la salud personal y comunitaria etc.
- 4266 81- Por este motivo llamo la atención sobre la importancia de dos aspectos fundamentales: la convocación de los Agentes laicos y su necesario proceso de formación.
- 4267 82- Es preciso descubrir nuevos métodos y nuevas formas para que los Laicos, sin abandonar sus ambientes propios, reciban el llamado y acepten el compromiso de hacer más viva su pertenencia a la Iglesia, de crecer en la fe y de compartirla mediante el testimonio de la

propia vida, especialmente en el servicio a los más necesitados; éste es un camino muy apto para atraer a más Agentes laicos que quieran responder activamente a las exigencias de su bautismo y a su condición de cristianos.

- 4268 83- Si queremos dar respuesta a las necesidades pastorales de los pobres, de las familias, de los jóvenes y de los más alejados del influjo evangelizador, es sumamente importante favorecer la formación permanente de los Agentes para que puedan afrontar con mayor eficacia su tarea ante estos destinatarios.
- 4269 84- Para poder dar respuesta adecuada a la prioridad sinodal, cada Parroquia, apoyada por el Decanato y la Vicaría Episcopal, necesitará tener programas de formación que ayuden al Laico a vivir su proceso de incorporación a la acción evangelizadora de esta Iglesia particular.
- 4270 85- Asimismo parece indispensable que todos los Sacerdotes, tanto en la época de formación propiamente dicha como durante el ejercicio de su ministerio, tengan muy en cuenta los criterios que se derivan de la opción prioritaria; si bien es cierto que los Laicos, por su propia vocación, están profundamente insertados en las realidades de la vida diaria, no se puede pasar por alto que los Pastores ocupan un lugar muy determinante dentro de toda la vida eclesial.
- 4271 86- Es oportuno reconocer, con gratitud al Señor, la fuerza evangelizadora que para esta Iglesia Arquidiocesana representan los Institutos de Vida Consagrada, tanto por su número como por la riqueza de sus carismas; conviene igualmente recordar la importancia que tiene la inserción de sus comunidades y miembros a la pastoral diocesana, para asumir corresponsablemente, desde su condición propia, el renovado proyecto evangelizador de la Arquidiócesis.

### **C- Los Medios**

- 4272 87- Hay que recordar, en primer lugar, que la práctica de los medios de evangelización siempre debe tener presente el sentido de proceso y crecimiento de la vida cristiana así como, por otra parte, el sentido de interdependencia y complementariedad de los mismos medios entre sí.
- 4273 88- Efectivamente, en congruencia con la analizada problemática pastoral de los destinatarios prioritarios, es importante dar a toda la pastoral diocesana un acento catecumenal, esto es, de reiniciación cristiana que implica un proceso pedagógico y gradual de la fe; no se trata de una sola forma o modelo de pastoral catecumenal, sino que se debe remarcar la necesidad de un pluralismo en las formas de atender la evangelización de los distintos ambientes.
- 4274 89- En atención a los destinatarios prioritarios, y sin descuidar el auténtico equilibrio de la planeación pastoral -siguiendo muy de cerca el Documento de Santo Domingo, N° 157 a 203-, deseo enfatizar la importancia de la pastoral social y de la consiguiente promoción humana en algunos de sus principales aspectos:
- 4275 90- difundir el conocimiento de los derechos humanos a fin de que sean debidamente respetados; acrecentar la conciencia ecológica; promover la solidaridad y la justicia; apoyar

el justo reparto y uso de la tierra; participar en el esfuerzo por dignificar el trabajo; iluminar un nuevo orden económico; atender pastoralmente el fenómeno de la movilidad humana; estimular el orden democrático y la recta gestión política.

4276 91- La pastoral urbana renovada exige que la promoción humana se destaque como un medio primordial de toda acción evangelizadora que realizan todos los Agentes, muy particularmente los Laicos.

#### **D- La Organización Pastoral**

4277 92- La Iglesia es el Sacramento de Cristo en la historia; por esta razón debe actualizar constantemente sus formas de organización, a fin de que aparezca con mayor claridad su ser comunitario al servicio de todos los seres humanos.

4278 93- El servicio que la Iglesia presta a la humanidad es la evangelización que busca construir el Reino de Dios desde aquí y desde ahora. El Reino de Dios entraña una convivencia humana fundamentada en la justicia, el respeto mutuo, la fraternidad, la paz, la santidad de la vida; estos valores son anticipo del triunfo pleno de Cristo sobre el pecado y la muerte en el Reino glorioso futuro.

4279 94- Como primer responsable de esta comunidad arquidiocesana, deseo que la Iglesia particular de México revise su organización pastoral, para que preste un más eficaz servicio a las tareas evangelizadoras y así:

4280 95- la planificación sea expresión de la corresponsabilidad de los Agentes de la comunión eclesial;

4281 96- las estructuras o centros de evangelización se renueven de acuerdo a las exigencias de los ambientes y grupos humanos;

4282 97- los recursos económicos de las instituciones eclesásticas estén más directamente al servicio de la evangelización, mediante un manejo correcto y claro.

4283 98- De este conjunto de temas referentes a la organización pastoral, sin olvidar la prioridad de los destinatarios, hay que remarcar la idea de la sectorización tanto geográfica como ambiental; ésta se va descubriendo como una primordial exigencia organizativa.

4284 99- Sectorizar no es, desde luego, un fin en sí mismo, sino un medio de organización que se descubre como muy eficaz para lograr un conjunto de beneficios pastorales:

4285 100- salir hacia los alejados y hacia los pobres;

4286 101- inculturar el Evangelio dentro de los ambientes familiares y juveniles;

4287 102- promover al laicado, tanto en el seno de la comunidad eclesial como en su proyección hacia los medios ambientes seculares;

- 4288 103- poner en marcha procesos evangelizadores que articulen la acción de los diversos Agentes y el uso de los medios de la evangelización;
- 4289 104- privilegiar, entre esos medios, la promoción humana.
- 4290 105- Esta sectorización debe darse, por igual, tanto en el ámbito de las Parroquias como en el de los Decanatos y de las mismas Vicarías, a fin de lograr el propósito del II Sínodo: La Evangelización de las Culturas en la Ciudad de México.
- 4291 106- Aparece como muy importante, así mismo, el propiciar que surjan nuevas estructuras de pastoral al servicio de la evangelización, especialmente en la llamada pastoral diferenciada o de los ambientes. Guiados por el impulso del Espíritu, sentimos el fuerte compromiso de buscar la renovación de las actuales estructuras pastorales para que sean un instrumento cada vez más eficaz en la construcción del Reino de Dios.

## CAPÍTULO 4

### LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA OPCIÓN PRIORITARIA SINODAL

- 4292 107- Presento ahora a la comunidad arquidiocesana las Líneas de Acción que, como fruto de la reflexión sinodal, se refieren de forma más directa a la Opción Prioritaria en sus cuatro aspectos: las Familias, los Alejados del influjo evangelizador, los Pobres y los Jóvenes.
- 4293 La Parroquia, el Decanato y la Vicaría Episcopal deben elegir, de entre estas líneas, aquellas que, de acuerdo a su proceso pastoral, les permitan reforzar su acción para aprovechar mejor y hacer realidad el II Sínodo arquidiocesano.
- 4294 108- Hay que recordar que, en el lenguaje empleado en los documentos sinodales, con el nombre de "líneas de acción" se entienden los cauces generales de la misión evangelizadora que, a manera de grandes pistas, señalan el rumbo por donde la pastoral debe orientar su camino; es decir, de las líneas de acción se deberán derivar todavía, en un nivel arquidiocesano o en otros niveles menores, planes y programas que determinen acciones más concretas.
- 4295 109- La consulta previa y también la reflexión propiamente sinodal, consignadas en el Documento de Trabajo y en el Documento Conclusivo respectivamente, gracias a Dios tuvieron un resultado muy rico y abundante.
- 4296 Un servidor de ustedes, por responsabilidad pastoral, ha querido tener muy en cuenta la petición de los participantes en las Asambleas en el sentido de que los frutos sean conservados substancialmente íntegros, para lo cual la comisión respectiva ha tenido que realizar un prolongado trabajo de síntesis y sistematización.
- 4297 110- En este capítulo se enlistan todas las líneas de acción que se refieren directamente a la Prioridad Sinodal, agrupadas de acuerdo a los llamados Medios de Evangelización; éstos, estructurados conforme a lo que se ha llamado "proceso catecumenal" y considerados desde el punto de vista de la acción que han de realizar los Agentes de la evangelización en favor de todos los destinatarios, darán respuesta al sentido decididamente misionero que toda actividad pastoral está reclamando en la Arquidiócesis.
- 4298 111- Se añaden, al final de esta enumeración de líneas de acción, dos apartados que tratan sobre los Agentes y la Organización Pastoral, siempre en referencia directa a la Prioridad Sinodal.

#### A- LA CONVERSIÓN QUE LLEVA A LA ACEPTACIÓN DE CRISTO

##### El Testimonio

- 4299 112- 1. Valorar y vivir de un modo coherente en nuestra Iglesia, Pueblo de Dios, el testimonio de santidad en el seguimiento fiel de Jesús quien, encarnado en las circunstancias concretas de la historia y resucitado, encomendó a sus discípulos ser sus testigos como el medio fundamental de evangelización.

- 4300 113- 2. Presentar al mundo la imagen viva de una Iglesia abierta a todos los hombres, como una casa común que, al mismo tiempo, tiene la fuerza de acoger y servir a los más pobres y necesitados.
- 4301 114- 3. Fomentar una actitud más sencilla, humilde y autocrítica en la Iglesia, como condición para una nueva disposición de diálogo con los creyentes y los no creyentes en sus diversos niveles, para un decidido compromiso común en favor de la defensa de los derechos humanos y por la fraternidad entre los hombres y los pueblos.
- 4302 115- 4. Valorar y respaldar las acciones pastorales de toda la comunidad eclesial, más que por su aparente o inmediata eficacia, por su significado testimonial en orden a la justicia, caridad, respeto a la dignidad personal y a los derechos humanos.
- 4303 116- 5. Propiciar que las acciones pastorales tengan, por su sentido testimonial, una fuerza de convocación tal que despierten admiración especialmente en los jóvenes y en los alejados del influjo de la evangelización.
- 4304 117- 6. Crear nuevas formas de presencia evangelizadora entre las mayorías alejadas de la Iglesia, privilegiando los medios testimoniales, los de carácter misionero y de auténtica promoción humana; valorar los medios de comunicación social y en ellos hacer presencia cualificada de Iglesia. Acercarse con el debido respeto y críticamente a las organizaciones populares y sociales que tienen propósitos semejantes, para brindarles apoyo y acompañamiento, como otro medio de credibilidad.
- 4305 118- 7. Mantener vivas y organizar mejor las variadas expresiones de asistencia social -como dispensarios parroquiales, asilos y guarderías, distribución de víveres y medicinas- en beneficio de quienes sufren necesidades apremiantes, económicas y morales, buscando relación más estrecha con toda la comunidad y con otros servicios privados y públicos que pretenden los mismos fines.
- 4306 119- 8. Enriquecer las celebraciones litúrgicas con signos claramente testimoniales de mayor solicitud en favor directo de los necesitados: colectas, presencia de los enfermos, plegarias, ofrecimiento de víveres y otras acciones apropiadas.
- 4307 120- 9. Promover la presencia de los Obispos entre los fieles no sólo con ocasión de fiestas y ceremonias, sino en convivencias, reuniones de estudio y planeación; así como también su participación testimonial en celebraciones ordinarias y en momentos de dolor y dificultad de las comunidades.
- 4308 121- 10. Utilizar los medios más oportunos para que la voz de los Obispos resuene de una forma evangélica acerca de los acontecimientos más significativos de la Iglesia local.
- 4309 122- 11. Favorecer en los Presbíteros tal presencia y estilo de vida que los gozos y las esperanzas, las tristezas y las angustias de los hombres y mujeres de la Ciudad, sobre todo de los pobres y de cuantos sufren, sean asumidos por su caridad pastoral en su contexto social.

4310 123- 12. Propiciar, en lugares y ambientes en donde hay fuertes carencias, la presencia de los Laicos comprometidos, para que evangelicen sobre todo con su testimonio y así, con sus acciones, promuevan la justicia y la dignificación de las personas.

4311 124- 13. Promover en la pastoral de enfermos que quienes sufren la enfermedad o sufren con los enfermos se ofrezcan con Cristo sufriente para dar testimonio de fe y un sentido nuevo de esperanza.

#### **La Promoción Humana**

4312 125- 1. Colaborar con diversos grupos, instituciones e instancias que trabajan por y con los pobres, a fin de fortalecer la organización social en este campo.

4313 126- 2. Impulsar la pastoral social diocesana en la línea de la opción preferencial por los pobres, favoreciendo su desarrollo individual y social para que ellos mismos sean actores de su liberación integral.

4314 127- 3. Crear conciencia en las comunidades parroquiales de que también forman parte de ellas los pobres en extremo y quienes padecen alguna necesidad grave y de que, por tanto, la verdadera asistencia cristiana exige que cada comunidad se responsabilice y se organice para afrontar tales situaciones.

4315 128- 4. Privilegiar, en los esfuerzos educativos promovidos o animados por la Iglesia, los sectores marginados de la sociedad urbana: indígenas, migrantes, desempleados, menores en situación crítica, niños abandonados etc., sin olvidar la búsqueda de soluciones reales.

4316 129- 5. Revalorizar a los ancianos en los grupos familiares, en las comunidades y en el ambiente del clero, para que tengan actitudes más positivas ante la vida y en relación a sí mismos, de manera que pongan los valores de su experiencia al servicio de los demás.

4317 130- 6. Apoyar, con recursos materiales y espirituales, los asilos atendidos por Religiosas y promover, en los diversos ambientes pastorales, iniciativas de ayuda a las personas de la tercera edad: cursos de gerontología, centros de servicios, ocupación y esparcimiento, coordinación de actividades referentes a organismos y programas orientados a la atención a los ancianos.

4318 131- 7. Ofrecer a los mismos Agentes de pastoral, que en gran parte pertenecen ya a la tercera edad, servicios adecuados a su condición, para potenciar más su servicio apostólico.

4319 132- 8. Establecer centros de evangelización integral de la mujer, en donde puedan tener superación como personas y formación como esposas, madres y educadoras en la fe.

4320 133- 9. Promover apostolados en favor de las mujeres que se encuentran en situaciones difíciles: madres solteras, viudas, enfermas física o mentalmente, detenidas en cárceles etc.; atender también a quienes se encuentran en situaciones de explotación.

4321 134- 10. Estimular el establecimiento de centros formativos -culturales, deportivos, de diversión y esparcimiento- en donde los jóvenes cultiven los valores humanos y satisfagan sanamente sus inquietudes.

4322 135- 11. Respalda iniciativas que buscan rehabilitar a jóvenes dañados por desintegración familiar, crisis emocionales, marginación y otras situaciones de emergencia; impulsar igualmente la prevención de dichos problemas.

### **La Religiosidad Popular**

4323 136- 1. Motivar a los Agentes -Obispos, Presbíteros, Religiosos, Religiosas y Laicos- para que, valorando la religiosidad popular como un don de Dios que acrecienta la fe, se esfuercen por dinamizar y purificar las manifestaciones de piedad estimadas por la generalidad de los fieles: las bendiciones de casas, de imágenes y autos, las procesiones y peregrinaciones, los juramentos y promesas, las plegarias por los difuntos etc., de manera que lleguen a ser medios de auténtica evangelización.

4324 137- 2. Aprovechar las grandes multitudes congregadas por motivo de fiestas y celebraciones -especialmente en los santuarios y también en los demás templos- para enriquecer, con el Evangelio y con mensajes de tipo catequético, las valiosas expresiones de la fe del pueblo, y suscitar así la coherencia entre la fe y la vida, el verdadero sentido comunitario y el compromiso cristiano.

4325 138- 3. Respalda la acción y la formación de los líderes natos que intervienen, de una u otra forma, en la religiosidad popular, para que puedan ser verdaderos Agentes de evangelización; poner especial atención a los llamados fiscales o mayordomos, donde todavía existen.

4326 139- 4. Propiciar que las manifestaciones colectivas de religiosidad popular estén organizadas de modo que terminen en una acción litúrgica en que, de acuerdo a las normas de la Iglesia, se integren signos que ayuden a los fieles a valorar su propia vida.

### **El Anuncio Explícito**

4327 140- 1. Promover, organizar y difundir, como estrategia primordial de evangelización, una verdadera Pastoral Bíblica, en distintos niveles y formas: desde una gran difusión popular de la Biblia -con subsidios adecuados y medios sencillos-, hasta la creación de centros y cursos programados de especialización en Pastoral Bíblica.

4328 141- 2. Aprender a discernir, con la luz de la fe, los fenómenos de secularización, de la no-creencia y del ateísmo, como campos privilegiados de la Nueva Evangelización, para impulsar en ellos la predicación de Jesús como Salvador que ilumina el significado de las distintas realidades de la vida humana.

- 4329 142- 3. Buscar, dentro del contenido propio del primer anuncio, nuevas expresiones metodológicas de la evangelización, de acuerdo a la diversidad de ambientes culturales en que vivimos, para afirmar lo que es bueno y denunciar lo que es contrario a los valores del Evangelio.
- 4330 143- 4. Revalorar la singular eficacia evangelizadora que puede tener la predicación que se da fuera de las celebraciones litúrgicas, así como la que se da en los retiros y cursos, en los pequeños grupos, en las visitas domiciliarias etc.
- 4331 144- 5. Elaborar y difundir subsidios evangelizadores -sencillos y accesibles- que den a conocer a los fieles la expresión fundamental de la fe cristiana -"kerygma"- y así puedan descubrir claramente la relación que existe entre los acontecimientos de la vida diaria y la salvación que nos viene de Jesucristo.
- 4332 145- 6. Revitalizar la formación de los Agentes laicos, de manera que sepan aprovechar la grande oportunidad que tienen de predicar a Jesucristo en las múltiples ocasiones de encuentro con sus vecinos y compañeros de trabajo, de escuela, de diversión etc.

## **INSERCIÓN EN LA COMUNIDAD**

### **La Catequesis**

- 4333 146- 1. Formar catequistas con suficiente capacitación doctrinal, espiritual y pedagógica, y darles un claro reconocimiento dentro de la comunidad, tratando de preparar personal remunerado, incluso de tiempo completo.
- 4334 147- 2. Potenciar medios y recursos para que la catequesis llegue no sólo a los niños sino también, en los diversos ambientes, a los jóvenes, a los adultos, a los ancianos y a la familia - primera educadora en la fe- para que cada uno al mismo tiempo pueda llegar a ser evangelizador de los demás.
- 4335 148- 3. Promover y apoyar a quienes buscan el desarrollo de su propia persona, de su familia y de su comunidad, y que aceptan realizar la catequesis personal y familiar como un proceso continuo de maduración de la fe: conversión a partir del anuncio explícito de Jesucristo, testimonio, adhesión a Jesús expresada en el ingreso a la comunidad de fe, en las celebración de los sacramentos y en la transformación de las estructuras mediante los valores del Evangelio.
- 4336 149- 4. Cultivar metodologías que insistan en los grandes valores humanos -contenido precatequético- y que favorezcan la evangelización integral a través de las diversas dimensiones y aspectos de la pastoral mediante la atención a las múltiples necesidades de quienes son evangelizados.
- 4337 150- 5. Restaurar efectivamente una pastoral de espíritu catecumenal propia de los adultos, para formar verdaderos núcleos comunitarios, estableciendo programas de catequesis en diferentes niveles y apoyando las iniciativas existentes.

- 4338 151- 6. Utilizar en la catequesis los subsidios didácticos más adecuados a la mentalidad y a las formas actuales de la pedagogía, así como los medios de comunicación social, tomando en cuenta los valores cristianos presentes en la cultura del pueblo.
- 4339 152- 7. Detectar los lugares más abandonados para establecer en ellos centros de catequesis y para atender a aquellos grupos o ambientes que, por ser homogéneos, facilitan en cierta forma la acción catequizadora: unidades habitacionales, barrios, vecindades, centros laborales y escolares, mercados, hospitales, reclusorios etc.
- 4340 153- 8. Integrar en la catequesis, y en general en cualquier tipo de formación de niños, jóvenes y adultos, un proceso educativo encaminado al cuidado del medio ambiente y de la vida, a la formación de la conciencia crítica, a la defensa de los derechos humanos y a la participación política.
- 4341 154- 9. Revisar los contenidos de la educación cristiana que se da en asociaciones y movimientos, de modo que sea acorde con la realidad socio-cultural y con las exigencias de una fe verdaderamente comprometida.
- 4342 155- 10. Promover la pastoral familiar con la participación de diversos Agentes, dándole a ésta especial énfasis entre los integrantes de grupos y movimientos, tanto en la etapa del noviazgo como en el acompañamiento a las parejas ya constituidas.
- 4343 156- 11. Preparar catequesis, charlas y cursos que ayuden a valorar, entre jóvenes y adultos, la dignidad del sacramento del matrimonio y de la vida familiar.
- 4344 157- 12. Apoyar las experiencias más significativas de la pastoral juvenil diferenciada en que participen un mayor número de Agentes, especialmente laicos.
- 4345 158- 13. Promover una catequesis juvenil que permita, en sus pasos metodológicos, la actuación de los jóvenes frente a sus comunidades, de manera que se dé gran importancia a la educación de actitudes y al papel de los jóvenes como protagonistas de una sociedad mejor.
- 4346 159- 14. Propiciar programas apropiados de atención a las situaciones irregulares o de conflicto que viven muchas parejas y familias.

### **La Liturgia y la Oración**

- 4347 160- 1. Celebrar las acciones litúrgicas no sólo como experiencias internas o comunitarias de fe sino también como estímulo del compromiso personal y social con Dios y con los hermanos, para la construcción del Reino de Dios en el ámbito de la vida y de las estructuras seculares.
- 4348 161- 2. Dar a la Palabra de Dios el lugar primordial en las celebraciones litúrgicas, en la predicación y enseñanza, en las oportunidades ordinarias de trato pastoral, leyéndola de acuerdo a la Tradición viva de la Iglesia, al Magisterio y a la situación concreta de las personas y de la comunidad.

- 4349 162- 3. Promover que el año litúrgico, particularmente en sus tiempos fuertes y en torno a las grandes celebraciones, tenga una programación adecuada de variadas acciones evangelizadoras de tipo familiar, grupal y comunitario.
- 4350 163- 4. Subrayar en las celebraciones sacramentales la presencia de las familias, y hacer sentir que juntas forman la gran familia del Pueblo de Dios cuyo sentido comunitario consiste, principalmente, en la proyección hacia el compromiso cristiano con los demás.
- 4351 164- 5. Impulsar la convicción de que el bautismo, la confirmación y la Eucaristía -bajo los aspectos de la liturgia y de la pastoral- forman una unidad que, al mismo tiempo, debe constituir un proceso gradual de las diversas dimensiones de la fe, y que por tanto estos sacramentos, tratándose de adultos, exigen el catecumenado.
- 4352 165- 6. Desarrollar la creatividad pastoral en respuesta a las necesidades de los fieles e implementar una evangelización que, sin dejar de ser expresión de fe en el culto, llegue a los más alejados y pobres, para construir el Reino de Dios, dinamizando la vida litúrgica de la Parroquia como lugar de encuentro de pequeñas comunidades y grupos menores.
- 4353 166- 7. Introducir en las celebraciones litúrgicas símbolos, cantos y plegarias que sean más adecuados a la cultura y a las situaciones de la comunidad concreta, a fin de que la liturgia, guardado el respeto a las normas de la Iglesia universal y particular, sea más vivamente participada y su fruto se proyecte mejor a la vida del pueblo.
- 4354 167- 8. Inculcar un sentido de sencillez y de necesaria igualdad en la liturgia, especialmente a través de la celebración comunitaria de los sacramentos, para evitar -como lo pide la Constitución "Sacrosanctum Concilium" N° 32- toda acepción de personas o de clases sociales.
- 4355 168- 9. Promover la oración personal, comunitaria y en grupos, a través de formas adecuadas a los diversos tipos de fieles y a sus ambientes, partiendo del testimonio de oración de los mismos Agentes de evangelización y de las comunidades de vida contemplativa.
- 4356 169- 10. Favorecer experiencias y métodos que propicien la oración de los laicos -atendiendo a sus iniciativas, edad y condición- en los ambientes y expresiones propias de su vocación en la Iglesia y en el mundo.

### **La Educación**

- 4357 170- 1. Proponer a los responsables de la sociedad -personas e instituciones- unirse en un gran esfuerzo encaminado a la promoción juvenil en diversos campos, dando énfasis a la educación vivencial de los valores para una nueva sociedad basada en la justicia, en la fraternidad y en la custodia de la dignidad de todos los seres humanos.
- 4358 171- 2. Promover una cultura de respeto a los derechos humanos -incluidos los políticos- a través de una difusión permanente y sistemática de los mismos, juntamente con la capacitación de Agentes y la sensibilización de las comunidades cristianas.

- 4359 172- 3. Enfrentar la crisis socio-cultural que afecta actualmente a la juventud, promoviendo la actividad consciente de los mismos jóvenes para que generen un cambio cultural que implique la apreciación, vivencia y difusión de los valores propuestos por el Evangelio.
- 4360 173- 4. Incluir como objetivo fundamental del proceso educativo, en todas sus etapas, la unidad de vida como valor opuesto a la ruptura entre hogar y escuela, entre trabajo y familia, entre actuación pública y conducta privada, entre Evangelio y cultura.
- 4361 174- 5. Enseñar a los adultos, a través del diálogo, a superar la visión errónea que en muchos casos se tiene en torno al fenómeno juvenil y sus manifestaciones de legítima búsqueda e inquietudes; concientizarlos así mismo acerca de que los niños y jóvenes problema son generados por una situación social deteriorada.
- 4362 175- 6. Formar en quienes participan en las actividades de educación escolar -padres de familia, maestros, alumnos, personal administrativo y de apoyo- la conciencia de su función y corresponsabilidad en la formación cristiana, sin descuidar su actualización pedagógica.
- 4363 176- 7. Crear centros de formación para padres de familia, en diversas áreas de educación: pedagogía de la infancia, de la niñez, de la adolescencia, y en relaciones interfamiliares, conflictos de conducta y situaciones críticas.
- 4364 177- 8. Promover, con la colaboración de la comunidad, el establecimiento de escuelas parroquiales allí donde sea posible; favorecer la creación de programas de enseñanza abierta -clases nocturnas, teleaulas, alfabetización para adultos- en beneficio de las personas necesitadas y como centros que puedan irradiar el Evangelio.
- 4365 178- 9. Impulsar decididamente la educación no formal a través de las Parroquias, organizaciones de apostolado laical y otros grupos.
- 4366 179- 10. Estimular y apoyar a los laicos y religiosos que trabajan en el campo de la educación, y buscar el modo de unir toda esa fuerza para formar, con sentido evangélico, las nuevas generaciones, a fin de que influyan positivamente en los cambios de la sociedad.

## **COMPROMISO ECLESIAL**

### **La Construcción de la Comunidad**

- 4367 180- 1. Encontrar nuevas formas de presencia de la Iglesia en medio de los diversos ambientes, de tal manera que las familias y las personas, mediante un proceso de maduración en la fe, proyecten la fuerza del Evangelio que profesan para darles un sentido comunitario a los diversos tipos de relaciones humanas que viven.
- 4368 181- 2. Fomentar diversas expresiones de fraternidad sacerdotal en el Presbiterio, como testimonio y germen de edificación de las diversas comunidades de fe, vida y compromiso cristiano.

- 4369 182- 3. Favorecer una actitud de acercamiento y diálogo con las familias, con los más alejados, con los pobres y con los jóvenes, a fin de que puedan reencontrarse con Cristo a través de la Iglesia como comunidad que vive y trabaja en el mundo.
- 4370 183- 4. Estudiar diligentemente el fenómeno de los movimientos religiosos libres y las causas que motivan su rápido crecimiento, para responder a los planteamientos que tales grupos pretenden atender: celebración compartida, contactos personales, fraternidad sensible y participación misionera más activa.
- 4371 14- 5. Detectar los rasgos antievangélicos más frecuentes en las pautas de conducta y en los modelos de vida de nuestras subculturas urbanas, para que, por medio de la presencia de personas y grupos cristianos, se introduzcan intencionadamente cambios evangélicos en esas realidades.
- 4372 185- 6. Crear espacios de fe comunitaria donde se viva el Evangelio en dimensión de familia y de familias, para transformar por la fe en Cristo las estructuras, los ambientes y la escala de valores de nuestra sociedad.
- 4373 186- 7. Generar corrientes de diálogo con diversas autoridades civiles, manteniendo la identidad y libertad evangélica de la Iglesia, para que las mejores iniciativas de apoyo comunitario se vean alentadas y convenientemente respaldadas.
- 4374 187- 8. Revitalizar, según ambientes y circunstancias específicas, la vivencia comunitaria de las Parroquias, de suerte que sean auténtico campo de la promoción laical ministerial en beneficio de la vida intraeclesial y de la sociedad.
- 4375 188- 9. Propiciar un cambio de mentalidad y de actitudes en los pastores y en los demás fieles para que la Parroquia, comunidad de personas comprometidas en el proceso evangelizador, llegue a ser "comunidad de comunidades".
- 4376 189- 10. Fomentar en la estructura parroquial el surgimiento de comunidades eclesiales de base como núcleos vitales de la experiencia de Dios, de comunión y de compromiso evangelizador.
- 4377 190- 11. Reconocer, impulsar y acompañar las comunidades eclesiales de base, signo e instrumento para la Nueva Evangelización en la Ciudad de México, particularmente para la integración de las familias, para el acercamiento y acogida de los alejados, para la solidaridad con los sectores empobrecidos, para la promoción humana y cristiana de los jóvenes.
- 4378 191- 12. Dar fuerza a la participación de las comunidades eclesiales de base en la vida de la Iglesia local, especialmente a través de la liturgia y del acompañamiento del pueblo en sus manifestaciones de religiosidad popular, mediante el ejercicio de ministerios laicales, para formar así la comunión y la corresponsabilidad eclesial.
- 4379 192- 13. Impulsar y apoyar los movimientos y organizaciones laicales, y comprometerlos en su formación según el espíritu de la Nueva Evangelización y en el apostolado.

## **El Envío**

- 4380 193- 1. Privilegiar la dimensión misionera de toda la pastoral, de modo que aparezca clara la naturaleza de la Iglesia como comunidad enviada -no como grupo cerrado-, cuya acción se proyecte no sólo a los fieles cristianos sino también a los alejados y a los no cristianos.
- 4381 194- 2. Impulsar un cambio en la comprensión de la palabra "apostolado", para entenderlo no sólo como acciones organizadas o estructuradas dentro de la Iglesia sino también como parte integrante de la vida cristiana.
- 4382 195- 3. Fomentar en todos los cristianos el sentido de pertenencia y su corresponsabilidad en la misión de la Iglesia, de manera que se vean llevados a una espiritualidad apostólica encarnada en las necesidades concretas del ambiente en que cada comunidad vive, y proyectada hacia todas las dimensiones de la Iglesia y del mundo.
- 4383 196- 4. Propiciar todas aquellas acciones humanizantes que favorecen el trabajo en común con todas las personas de buena voluntad, camino del verdadero proceso de evangelización que debe culminar en el anuncio de la fe cristiana llevado a cabo por quienes van tomando conciencia de su condición de bautizados.
- 4384 197- 5. Vigorizar en la comunidad cristiana la conciencia de que la oración, el silencio y el sufrimiento son valores significativos de la dimensión misionera de la vida de fe.
- 4385 198- 6. Despertar en los Presbíteros diocesanos -junto con su Obispo- la dimensión misionera de su ministerio al servicio de la Iglesia universal, así como la disponibilidad a servir en cualquier lugar al que se les destine en la Iglesia particular.
- 4386 199- 7. Organizar cursos y semanas de reflexión pastoral que, como testimonio para la comunidad, culminen con una celebración de envío, y hacer periódicamente una evaluación de sus resultados.

## **La Transformación de las Estructuras y de los Medios de Comunicación Social**

- 4387 200- 1. Dar la debida importancia a la Doctrina Social de la Iglesia para esclarecer cada vez más, en los pastores y en los fieles, la conciencia acerca de la responsabilidad que tienen las estructuras eclesiales y los cristianos en el cambio social, económico, político y cultural, según el Espíritu de Jesús.
- 4388 201- 2. Crear centros de promoción y defensa de los derechos humanos; generar programas que desarrollen la formación de valores humanos en el ámbito de la Arquidiócesis de México, las Vicarías, los Decanatos y las Parroquias.
- 4389 202- 3. Favorecer el diálogo con grupos y organizaciones sociales -tanto civiles como populares- que buscan una contribución positiva a la solución de los ingentes problemas que afectan a los estratos humanos más desprotegidos.

- 4390 203- 4. Enjuiciar la cultura generadora de la pobreza y de la marginación, de modo que, por los criterios evangélicos, haya una iluminación que lleve a una acción transformadora y un cambio social inspirado en los valores de la justicia y de la fraternidad.
- 4391 204- 5. Despertar la conciencia crítica frente al creciente embate antievangélico del consumismo, del afán de dominio, del hedonismo, de la cultura de muerte, de la corrupción, de modo que se favorezca la creación de comunidades en las que se vivan testimonialmente los valores del Evangelio.
- 4392 205- 6. Acompañar desde el Evangelio las actividades y compromisos sociales, económicos, políticos y culturales de los laicos en la comunidad; así como responsabilizarse con ellos de forma comprometida en los movimientos laicales cuando buscan tales fines.
- 4393 206- 7. Iluminar con la luz del Evangelio los medios de comunicación social, de manera que promuevan y difundan, en favor de las familias y de los individuos, los auténticos valores referentes a la vida, la fraternidad, la justicia, la solidaridad.
- 4394 207- 8. Propiciar una mayor participación de Agentes cualificados en los medios de comunicación social, a través de diversos planes que presenten los valores evangélicos en un claro lenguaje humano y cristiano.
- 4395 208- 9. Despertar en la comunidad, especialmente entre los jóvenes, la creatividad para buscar medios más activos de sana diversión, más allá de la sola contemplación de los deportes, espectáculos banales y entretenimientos nocivos -videocasetes, juegos electrónicos etc.-.
- 4396 209- 10. Elaborar programas audiovisuales de alto profesionalismo, adecuados especialmente a la mentalidad de niños y jóvenes, a fin de difundir contenidos auténticamente morales.

## **FORMACIÓN DE AGENTES**

### **La Formación de Agentes en general**

- 4397 210- 1. Fomentar entre los Agentes de pastoral una espiritualidad que les permita descubrir, precisamente en el testimonio del servicio apostólico, el sentido de su perfección cristiana.
- 4398 211- 2. Brindar a todos los Agentes, especialmente en los Seminarios y demás Casas de Formación, una cuidadosa preparación espiritual misionera que dinamice su tarea evangelizadora, pues sólo una profunda espiritualidad puede sostener el trabajo evangelizador.
- 4399 212- 3. Realizar una formación adecuada -en tiempos, modos y lugares- para los Agentes laicos; esta formación comprenderá tanto lo vivencial como lo doctrinal y apostólico, con énfasis especial en el ministerio profético y social; particular atención habrán de recibir quienes se forman para ser catequistas.

- 4400 213- 4. Difundir, entre pastores y otros responsables de movimientos laicos, la conciencia de que la vitalidad y eficacia de una comunidad parroquial o similar se manifiesta singularmente en el número y calidad de sus Agentes laicos.
- 4401 214- 5. Acrecentar entre los Agentes de la Iglesia un espíritu misionero que, en actitud de corresponsabilidad, los lleve a la participación solidaria en la tarea evangelizadora común, de acuerdo a sus propios carismas y capacidades.
- 4402 215- 6. Buscar, con el apoyo y la asesoría de los organismos diocesanos, la formación integral de Agentes y ministros al servicio de la prioridad sinodal, para que las familias, los alejados, los pobres y los jóvenes lleguen a ser los destinatarios privilegiados de la evangelización.
- 4403 216- 7. Dar una singular importancia a la formación de los laicos a través de diversas iniciativas, sistemas y métodos, sin descuidar el conocimiento de las realidades socio-culturales, sus causas y consecuencias, para que promuevan su vocación apostólica ante las cuestiones apremiantes de la sociedad de hoy.
- 4404 217- 8. Vigorizar un laicado -adulto en su fe y joven de espíritu- que colabore en la Nueva Evangelización, siendo luz y fermento en los campos de la política, de la economía, de las actividades culturales y de la ecología, con especial atención a los asuntos educativos.
- 4405 218- 9. Promover liderazgos laicales -masculinos y femeninos- auténticos promotores de la fe de sus hermanos, en los diferentes ámbitos de la actividad social, que ayuden a los pobres a tomar conciencia de su realidad y puedan organizadamente superar su condición.
- 4406 219- 10. Ofrecer a los laicos organizados, particularmente a sus dirigentes, oportunidades reales de formación, tomando en cuenta los contenidos y metodologías de la Nueva Evangelización.
- 4407 220- 11. Fomentar, entre los responsables de la pastoral, una clara conciencia de la necesidad e importancia de destinar suficientes recursos para la formación de Agentes en favor de todas las tareas evangelizadoras; poner especial atención en aquellas actividades que se realizan de casa en casa y en los ambientes ordinarios de todos los días.
- 4408 221- 12. Considerar a los laicos como animadores, promotores y corresponsables en la elaboración y no sólo en la ejecución de los planes de la pastoral orgánica; cuidar la promoción y reconocimiento de los diferentes grupos y organismos de apostolado, tanto civiles como eclesiales, insertados en la realidad social, teniendo como especial objetivo a las Familia, los Alejados del influjo evangelizador, los Pobres y los Jóvenes de la Arquidiócesis.

#### **La Formación de Agentes Específicos**

- 4409 222- 1. Comprender y estimular los carismas singulares de aquellos Agentes de pastoral que buscan una presencia e inserción en situaciones y ambientes difíciles, los cuales plantean graves exigencias al compromiso cristiano y a la fidelidad evangélica.

- 4410 223- 2. Estimular a los Institutos Religiosos y equipos especializados que desarrollan ciertas actividades conectadas con la llamada asistencia y promoción social, mayormente si es su carisma particular o un objetivo específico de sus trabajos.
- 4411 224- 3. Fomentar en los Seminarios y Casas de Formación un estilo de vida pobre y sencillo en el uso de los bienes; desarrollar en los alumnos el aprecio y cuidado por todas las cosas y servicios que están a su disposición.
- 4412 225- 4. Propiciar la formación permanente de las personas consagradas en la vida religiosa, a fin de que den, con su vida y su trabajo, una respuesta evangélica a las necesidades concretas de esta Iglesia local.
- 4413 226- 5. Dinamizar las comunidades religiosas para que, en la Iglesia y en el mundo, sean efectivamente fermento de comunión desde la opción preferencial por los pobres.
- 4414 227- (5.) Hacer conciencia de la tarea específica de los laicos en la vida familiar y social, como educadores en la fe, formadores de personas, transmisores de valores evangélicos y testigos del amor de Dios, en el ejercicio de sus propias cualidades y en el desempeño de su trabajo.
- 4415 228- 6. Hacer sentir, dentro de la opinión pública de la Iglesia, la conveniencia e incluso necesidad de los ministerios laicales -reconocidos o instituidos- que se ejerzan en la vida secular: médicos y enfermeras, comunicadores sociales, maestros etc.
- 4416 229- 7. Desarrollar en los laicos un sentido evangelizador -implícito en todas sus acciones- de manera que vivan y luchen en favor de los valores evangélicos dentro de sus ambientes, incluso donde no es posible mencionar el mensaje cristiano, ya que ellos son los Agentes primordiales de la inculturación del Evangelio.
- 4417 230- 8. Formar Agentes laicos que asuman efectivamente -con nuevos modelos de organización parroquial- las responsabilidades eclesiales que les competen, a fin de poder estar presentes y dar testimonio cristiano donde viven y trabajan.
- 4418 231- 9. Respaldar la formación de Agentes verdaderamente especializados en pastoral familiar, con una preparación científica del conocimiento de las realidades familiares, con una sólida espiritualidad, pero evitando caer en tecnicismos.
- 4419 232- 10. Concientizar a los maestros para que, evangelizados y catequizados, puedan ser evangelizadores, especialmente en las escuelas de adolescentes y jóvenes.
- 4420 233- 11. Promover en los Seminarios y Casas de Formación el estudio y la práctica del anuncio, de la catequesis y de las diversas formas y campos de acción pastoral, para que los futuros pastores, como principales Agentes de evangelización, puedan animar, orientar y estimular convenientemente la conversión y el crecimiento de la fe de sus hermanos.

## **ORGANIZACIÓN DE LA PASTORAL**

## La Organización de la Pastoral en general

- 4421 234- 1. Investigar sistemáticamente cuáles son los ambientes más necesitados y los que tienen mayor potencialidad en relación con la acción evangelizadora orientada directamente a la prioridad sinodal.
- 4422 235- 2. Conocer a fondo, por un trabajo realizado en las Vicarías, Decanatos y Parroquias, cuál es la realidad de las familias, los alejados, los pobres y los jóvenes, en orden a señalar pistas concretas y respuestas adecuadas en estos campos de actividad pastoral.
- 4423 236- 3. Revisar periódica y cuidadosamente las acciones pastorales ordinarias conforme a un tratamiento metodológico misionero: búsqueda de los alejados y acercamiento a la situación cotidiana de los fieles.
- 4424 237- 4. Organizar efectivamente la pastoral diocesana no sólo con criterios territoriales sino en base a las exigencias de los principales ambientes -trabajadores asalariados, estudiantes, desempleados y subempleados etc.-.
- 4425 238- 5. Propiciar que cada Vicaría asuma la coordinación verdadera en las líneas pastorales propias y en las de la prioridad sinodal, como expresión de un plan que involucre a todas las Parroquias; dar seguimiento y apoyo desde la misma Vicaría a la marcha de los Decanatos, sobre todo en lo que se refiere a la distribución de recursos y subsidios.
- 4426 239- 6. Planificar la acción pastoral de los Decanatos en congruencia con las prioridades establecidas en la respectiva Vicaría y en la Arquidiócesis, según los lineamientos del espíritu de la Nueva Evangelización y de las conclusiones sinodales.
- 4427 240- 7. Fomentar, entre las Vicarías que tengan problemáticas similares, el relacionamiento oportuno para formular planes comunes y ayudarse en su realización.
- 4428 241- 8. Planear acciones pastorales de los sectores prioritarios -las Familias, los Alejados del influjo evangelizador, los Pobres y los Jóvenes- de modo que las Vicarías sectoriales tengan en ello una función específica definida de servicio a las Vicarías territoriales.
- 4429 242- 9. Favorecer el que las Vicarías sectoriales tengan su plan propio en atención a las prioridades de la Diócesis y estén coordinadas entre sí por el organismo diocesano correspondiente.
- 4430 243- 10. Propiciar la sectorización parroquial para una mejor atención de las necesidades pastorales, según la prioridad sinodal.
- 4431 244- 11. Promover entre Parroquias de problemática semejante el intercambio de experiencias formativas del laicado; planear incluso la programación de actividades comunes de laicos comprometidos en sus propios medios específicos: ambientes laborales, vecinales y cívico-políticos.

4432 245- 12. Desarrollar la creatividad pastoral en respuesta a las necesidades de los fieles mediante una evangelización que, sin dejar de darle su debido lugar al culto, busque estar más cerca de los pobres y de los alejados, con un trato más personal y personalizante.

### **Las Acciones Pastorales Específicas**

4433 246- 1. Impulsar y actualizar el análisis de la realidad en relación al fenómeno del alejamiento y del empobrecimiento, y en relación a la problemática juvenil y a las situaciones familiares para que, descubiertas en todo ello las "semillas del Verbo", se emprenda una verdadera pastoral de inculturación del Evangelio, en base a los recursos eclesiales y no eclesiales, mediante un trabajo conjunto fraterno y solidario.

4434 247- 2. Reforzar la conciencia de que son necesarios diversos modelos de pastoral, según las características de las distintas zonas de la Ciudad y los distintos tipos de población que la conforman.

4435 248- 3. Fomentar la acción pastoral conjunta con los demás Obispos de la Zona Metropolitana, a fin de intercambiar experiencias y discernir mejores caminos de evangelización en el medio urbano.

4436 249- 4. Procurar -en particular a través de la formación permanente de todos los Agentes- el cambio de mentalidad hacia una pastoral de conjunto más decidida, en la que se dé acompañamiento a los procesos educativos y sociales orientados a las Familias, los Alejados del influjo evangelizador, los Pobres y los Jóvenes.

4437 250- 5. Realizar estudios interdisciplinarios y aprovechar los datos de diversas instituciones sobre la situación económica, tipo de habitación, lugar de procedencia de las personas, trabajo predominante etc., para poder determinar una cierta tipología de Parroquias y poder aplicar también distintos y adecuados modelos de pastoral.

4438 251- 6. Preferenciar el trabajo de evangelización en favor de los alejados y de los pobres, evitando las posiciones meramente apologéticas ante las sectas y grupos que atacan la fe católica.

4439 252- 7. Propiciar un sano pluralismo que respete la diversidad de situaciones y culturas de la Ciudad, para promover la pastoral sectorial o de ambientes específicos.

4440 253- 8. Impulsar una pastoral familiar actualizada que contemple las distintas etapas de la vida: noviazgo, preparación al matrimonio, parejas jóvenes, hogares con hijos; buscar la participación de Agentes que tengan experiencia en estos campos.

4441 254- 9. Elaborar y estructurar programas apropiados de atención a las situaciones irregulares y de conflicto que viven muchas parejas y familias: matrimonios a prueba, parejas en unión libre o con el solo vínculo civil, cónyuges separados, divorciados vueltos a casar, madres solteras; esta atención, fruto de un espíritu evangélico de comprensión y respeto, favorecerá el que tales personas no vivan alejadas de la vida de la Iglesia ni de sus actividades apostólicas.

4442 255- 10. Mantener viva la opción prioritaria por los jóvenes, brindándole a esa opción el suficiente respaldo en recursos y planes, de suerte que hacia ella confluyan otras acciones pastorales de catequesis, promoción social, formación de Agentes especializados etc.

## CAPÍTULO 5

### ORDENAMIENTOS PARA LA OPCIÓN PRIORITARIA SINODAL

- 4443 256- En este último capítulo presento, particularmente a los Agentes de pastoral, los ordenamientos que, de acuerdo a los temas estudiados por los sinodales, sintetizan lo que a un servidor de ustedes le parece más necesario y urgente para un compromiso renovador de la acción evangelizadora que, como comunidad de fe, tenemos encomendada por el Señor Jesús al servicio de la Ciudad de México.
- 4444 257- Según el criterio empleado en los anteriores capítulos, también aquí se enumeran solamente aquellos ordenamientos que se refieren, de forma más explícita, a la opción prioritaria y a los asuntos más relevantes de la reflexión sinodal.
- 4445 258- Los ordenamientos se agrupan en cuatro pequeños apartados:
- I- Acciones Generales
  - II- Agentes
  - III- Medios
  - IV- Organización Pastoral
- 4446 259- Como queda señalado anteriormente, se proponen ordenamientos de carácter general de cuyo contenido deberán desprenderse normas y determinaciones más concretas que ayuden a los Agentes a poner en práctica, en actitud generosa y creativa, la tarea evangelizadora.

#### **I- ACCIONES GENERALES**

##### **A- La Actitud Misionera en Favor de los Alejados**

- 4447 260- 1. Los Obispos y demás Agentes de pastoral, a través de los organismos pertinentes, fomenten la espiritualidad y el compromiso apostólico misionero de la comunidad católica arquidiocesana.
- 4448 261- 2. Los Seminarios y otros Centros de formación pastoral revisen el sentido genuinamente apostólico de la orientación espiritual misionera que se brinda a los candidatos al sacerdocio, a los Diáconos, a las Religiosas y a los demás apóstoles seculares.
- 4449 262- 3. Cada Vicaría Episcopal inicie en las comunidades parroquiales procesos que las lleven a concretar un cambio: de una situación de "instalación pastoral, de conservación y ascripción pasiva de sus miembros", a una pastoral netamente misionera que pueda dar respuesta de Evangelio a las situaciones conflictivas y transforme la cultura actual.
- 4450 263- 4. Los miembros de Institutos de vida consagrada fomenten -en su actitud personal y comunitaria- la unidad, la comunión y el testimonio de pobreza y de justicia, en espíritu de alegría y fraternidad, de tal manera que sean un signo testimonial para los Alejados del influjo evangelizador.

- 4451 264- 5. Los Párrocos y los Vicarios parroquiales, así como los encargados de los templos, busquen la manera de salir al encuentro de los fieles en actitud evangelizadora; para esto identifiquen lugares estratégicos -en edificios, condominios, patios, vecindades etc.- para que las personas de distintas edades y ambientes puedan vivir la fe, la esperanza y las expresiones de la caridad en compromisos concretos de la vida cotidiana.
- 4452 265- 6. Las diversas estructuras arquidiocesanas -Parroquias, Decanatos y otros organismos- den especial prioridad a la "evangelización global" que, a través de acciones y mensajes que humanizan y dignifican a las personas, suscite simpatía y admiración de los alejados y haga posible el diálogo y la colaboración con otros cristianos y con los no-creyentes de buena voluntad.
- 4453 266- 7. Las Vicarías, los Decanatos, las Parroquias, los Institutos y organizaciones eclesiales impulsen la práctica del análisis pastoral de la realidad, de acuerdo a la opción prioritaria sinodal y en la perspectiva de la inculturación del Evangelio.
- 4454 267- 8. Las Parroquias capaciten grupos de Agentes que realicen visitas domiciliarias para establecer contacto especialmente con los Alejados y así favorecer su evangelización; los Agentes de pastoral aprovechen el poder de convocación de Santa María de Guadalupe para realizar esta evangelización.
- 4455 268- 9. Los Agentes de pastoral aprovechen el poder de convocación de Santa María de Guadalupe para la evangelización de Las Familias, los Pobres, los Alejados y los Jóvenes.

#### **B- Las Actitudes en Favor de los Pobres**

- 4456 269- 1. Las Vicarías, Decanatos, Parroquias, comunidades e instituciones católicas ejerzan su acción testimonial ante las necesidades de los Pobres, reconociendo y alentando su potencial evangelizador y su capacidad transformadora; asimismo atiendan a los ancianos y niños desamparados, destinando especialmente locales adecuados para diversos servicios en favor de los mismos.
- 4457 270- 2. Los responsables de la pastoral, particularmente en los sectores más pobres y marginados, realicen estudios de la realidad -ayudados por especialistas- para detectar las causas profundas de tal situación y poder así elaborar programas de conjunto con otros organismos sociales y personas de buena voluntad.
- 4458 271- 3. El organismo de Pastoral Social de la Arquidiócesis tome muy en cuenta, dentro de sus planes, la atención esmerada a los ancianos, tanto en las Parroquias como en instituciones y centros especializados.
- 4459 272- 4. Los Agentes de Pastoral Social colaboren entre sí y promuevan gustosamente iniciativas ecuménicas en beneficio de los grupos de población más necesitados y en defensa de los derechos humanos.
- 4460 273- 5. Los organismos de Pastoral Social -tanto de la Arquidiócesis como de las Vicarías- y, en general, todos los Agentes promuevan el diálogo y coordinación con otros grupos y

organizaciones populares que trabajan para ayudar a resolver los problemas de los más desprotegidos.

- 4461 274- 6. Los centros de evangelización -de manera especial la Catedral y la Basílica de Guadalupe- acojan hospitalariamente y brinden alternativas de encuentro comunitario a los grupos de migrantes y otras personas necesitadas de tal apoyo.
- 4462 275- 7. Los Agentes de pastoral tengan en su vida y acción, como actitud fundamenta, una opción preferencial hacia los pobres, a ejemplo de Jesucristo.

### **C- La Pastoral de la Familia**

- 4463 276- 1. La Oficialía de Matrimonios dé a conocer ampliamente las normas para el matrimonio cristiano, los requisitos necesarios para su debida tramitación y celebración, así como los impedimentos canónicos; determinese un lapso razonable para iniciar los trámites y un tiempo adecuado para la preparación de la pareja.
- 4464 277- 2. En las Vicarías episcopales se darán normas muy claras y uniformes acerca de los pasos necesarios -documentos y otros requisitos- para la tramitación y celebración del matrimonio sacramental, sobre todo de los casos que, por alguna razón especial, necesiten permisos o dispensas.
- 4465 278- 3. Compete a la Oficialía de Matrimonios -tanto de la Curia central como de las Vicarías- promover encuentros de diálogo pastoral, principalmente con los Presbíteros que ejercen la cura de almas, para estudiar los problemas que conducen a la separación o al divorcio de las parejas y así poder prevenir sus causas.
- 4466 279- 4. Los Párrocos cuiden que en sus oficinas se dé una atención esmerada y una información precisa, verdaderamente pastoral, a quienes acuden a tratar los asuntos referentes al matrimonio. Compete al Párroco, al Vicario o al Diácono, realizar personalmente la tramitación matrimonial.
- 4467 280- 5. Los Párrocos, Decanos y un equipo de matrimonios aptos y capacitados, promuevan retiros, jornadas de estudio y encuentros de parejas, a fin de ayudar a vivir la autenticidad del matrimonio; trabajen con criterios comunes ante las situaciones irregulares.
- 4468 281- 6. Las Oficialías de Matrimonios den atención muy especial a los fieles de otros ritos y a los extranjeros, así como a quienes tramitan los llamados matrimonios mixtos, siempre en un clima de gran respeto y amor fraterno.
- 4469 282- 7. Los Decanatos asignen a algunas de sus Parroquias el trabajo específico en determinada línea de la pastoral familiar -según las posibilidades de cada una de ellas-, de manera que esas acciones redunden en beneficio de todos.
- 4470 283- 8. Cada Parroquia elabore un plan de Pastoral familiar en el que, por medio de diversas iniciativas -principalmente por la preparación y recepción de los sacramentos- los Agentes puedan entrar en contacto directo con las familias y así promuevan su inserción en la vida parroquial.

- 4471 284- 9. Las Vicarías Episcopales formen a parejas comprometidas y debidamente capacitadas como Agentes multiplicadores de Pastoral familiar, de preferencia entre quienes puedan trabajar a tiempo completo.
- 4472 285- 10. Los responsables de la formación permanente del clero incluyan en sus programas temas referentes a la atención pastoral que se debe dar a las familias en situaciones irregulares: madres solteras, parejas unidas sólo con el vínculo civil, personas separadas o divorciadas, parejas en unión libre, personas divorciadas y civilmente vueltas a casar.
- 4473 286- 11. La Vicaría para los Laicos promueva la institución de un ministerio laical dedicado expresamente a la formación de los esposos y de los padres de familia.

#### **D- La Pastoral de la Juventud**

- 4474 287- 1. La Vicaría de la Juventud -junto con otros organismos que parezcan convenientes- promueva, entre Sacerdotes y Laicos, la preparación científico-técnica de especialistas en el fenómeno juvenil actual, en los aspectos socio-cultural, psicológico y pastoral, de modo que sean multiplicadores de otros Agentes.
- 4475 288- 2. La Vicaría de la Juventud, con un equipo técnico, elabore programas y asesore las acciones que se realizan en los diversos campos de atención a la juventud, para favorecer el cultivo de auténticos valores y la prevención de situaciones críticas y conflictivas.
- 4476 289- 3. Las Vicarías territoriales establezcan equipos de pastoral juvenil diferenciada, en coordinación con la Vicaría de la Juventud y con la participación de Laicos representativos de diversos sectores.
- 4477 290- 4. Las Vicarías y los Decanatos formen un equipo integrado por jóvenes, adultos, Religiosas y Sacerdotes, con suficientes recursos y en relación con otras áreas afines, para dinamizar la Pastoral Juvenil.
- 4478 291- 5. Los Pastores, en especial los Párrocos, dediquen un tiempo suficiente a la atención de la juventud, -particularmente mediante la dirección espiritual- y así puedan asegurar un acompañamiento más personal de maduración en la fe.
- 4479 292- 6. Los Agentes de evangelización, principalmente los Sacerdotes, consideren la pastoral juvenil no sólo bajo la óptica catequética sino educativa y social, con el recurso a una metodología que asegure este enfoque.

## **II- AGENTES**

### **A- La Formación**

- 4480 293- 1. Los responsables de promover la formación de los Agentes de pastoral, en sus diversos ámbitos, deberán cuidar desde un principio el tipo de enfoque y método de la formación espiritual que se les brinde, de modo que pueda asegurarse el valor del testimonio, personal y comunitario, como eje unificador entre la acción apostólica y la santificación personal.

- 4481 294- 2. La Vicaría del Clero, en coordinación con los Vicarios territoriales y contando con la activa participación del Presbiterio, promueva los procesos de formación permanente de los Presbíteros y de los Diáconos, en el aspecto humano, doctrinal, pastoral y espiritual, de modo que estén cada vez más capacitados para ser los dinamizadores del Nuevo Proyecto Misionero de la Arquidiócesis de México.
- 4482 295- 3. La formación de los Agentes de evangelización deberá ser integral; incluya el análisis pastoral de la realidad para la promoción, acompañamiento y discernimiento comunitario de acciones al servicio de la sociedad y, en lo que se refiere a los Laicos, encáucelos activa y efectivamente a la participación en la vida política, económica y cultural.
- 4483 296- 4. Dése una particular formación para una Pastoral Bíblica que tenga como objetivo la difusión y penetración profunda de la Palabra de Dios en la comunidad católica, y sea éste un camino privilegiado para la Nueva Evangelización que genere la transformación necesaria, con los valores del Reino de Dios, de las personas, de las familias y de la sociedad en sus diversas culturas y situaciones.
- 4484 297- 5. Los asesores y dirigentes de agrupaciones y movimientos laicales han de garantizar a sus miembros una formación cristiana con sentido social, apostólico y misionero .
- 4485 298- 6. Los Organismos diocesanos de evangelización y de Pastoral Social diseñen programas de formación en la fe que incluyan experiencias directamente relacionadas con la promoción de los valores y los derechos humanos, intensificando la sensibilización sobre el bien común y la justicia.
- 4486 299- 7. Los Pastores y demás responsables de congregaciones, asociaciones y movimientos, promuevan la enseñanza y la formación en la Doctrina Social de la Iglesia, con medios diversos adaptados a las necesidades, de manera que todos los Agentes de pastoral sean promotores integrales de la Nueva Evangelización, respondiendo primordialmente a la opción prioritaria del II Sínodo.
- 4487 300- 8. Compete a los equipos de Seminarios y Centros de formación capacitar Agentes para la evangelización de los grandes grupos, instaurando la cátedra de religiosidad popular, en contacto con las experiencias mejor logradas en este campo.
- 4488 301- 9. La Vicaría sectorial correspondiente instituya un equipo eclesial que preste servicios de asesoría a los Institutos religiosos en el campo de la formación humana y apostólica de sus miembros.

#### **B- La Corresponsabilidad**

- 4489 302- 1. Los Decanos y los Párrocos impulsen la participación de Laicos y de Religiosas en todo lo referente a la planeación y realización de las acciones pastorales en su ámbito respectivo, canalizando dichas acciones particularmente hacia la opción prioritaria sinodal.

4490 303- 2. Las comunidades de Religiosos y de Religiosas, como signo de comunión y en actitud de corresponsabilidad, colaboren en la formulación y realización de los planes de pastoral y participen en las reuniones y actividades de la Arquidiócesis, de las Vicarías y de los Decanatos.

4491 304- 3. Los Superiores mayores, teniendo en cuenta los planes pastorales de la Arquidiócesis, informen al Obispo acerca del tiempo durante el cual un Religioso estará asignado a determinado cargo pastoral en la misma.

### **C- La Promoción del Laicado**

4492 305- 1. Los Pastores reconozcan la legítima autonomía de que gozan en el campo de los asuntos temporales las asociaciones laicales, ayudándolas a normar sus criterios de juicio y acción conforme al Evangelio y a la Doctrina Social de la Iglesia; otórguese esta ayuda especialmente a las agrupaciones juveniles.

4493 306- 2. Los organismos laicales revisen y actualicen su estructura, medios y fines de tal manera que puedan responder eficientemente a las prioridades que plantea la Nueva Evangelización en la Ciudad: las Familias, los Alejados del influjo evangelizador, los Pobres y los Jóvenes.

4494 307- 3. La Vicaría para los Laicos tenga en cuenta no sólo la formación apostólica y la organización pastoral de los Laicos, sino también su formación e inserción orgánica en orden a la evangelización de la cultura y de las subculturas que hay en la Arquidiócesis.

4495 308- 4. Los Obispos, los Decanos y los Párrocos, aprovechando los centros existentes, ofrezcan formación apostólica -con sólida espiritualidad misionera- a los Laicos que deseen comprometerse en acciones evangelizadoras diversas.

4496 309- 5. Los Vicarios episcopales y los Asesores del apostolado seglar brinden oportunidades reales y accesibles para la formación teológica y pastoral de los dirigentes laicales, tomando en cuenta los contenidos y la metodología de la Nueva Evangelización.

4497 310- 6. Los Decanos promuevan la reestructuración de la organización parroquial, de modo que se propicie una amplia participación del laicado en la planeación pastoral, especialmente en la acción apostólica y testimonial dentro de las comunidades menores.

4498 311- 7. Los Pastores -y en particular los Laicos responsables de asociaciones y movimientos- valoren, respalden y promuevan, de acuerdo a su propio cargo, aquellas acciones y organismos que favorecen el respeto a la dignidad de la persona, la defensa y la promoción de los derechos humanos.

4499 312- 8. Los Pastores y los dirigentes de agrupaciones laicales tengan especial cuidado de que tales organismos promuevan coordinadamente acciones sociales coherentes con la doctrina cristiana para evangelizar la cultura.

- 4500 313- 9. Las agrupaciones laicales implementen planes y programas que las lleven a tener una presencia organizada en los medios educativos, incluidas las sociedades de padres de familia.
- 4501 314- 10. Las organizaciones laicales deberán incluir en sus planes de apostolado actividades debidamente programadas en favor de los pobres y marginados.
- 4502 315- 11. Los dirigentes, con el debido apoyo de los asesores, tengan muy en cuenta los llamados "criterios de eclesialidad" que el Papa Juan Pablo II propone a las organizaciones laicales:
- \* primado de la vocación a la santidad;
  - \* responsabilidad de confesar la fe católica;
  - \* testimonio de comunión;
  - \* participación en el fin apostólico de la Iglesia;
  - \* presencia comprometida en la sociedad humana (ChL 30).
- 4503 316- 12. Los Párrocos, con un previo conocimiento de la religiosidad popular de los pueblos originarios, formen a los llamados mayordomos y fiscales, de acuerdo a las costumbres del lugar, para que -como ministros laicos- ejerzan eficazmente la encomienda que el pueblo les confía.

### **III- MEDIOS**

#### **A- Las Acciones específicas**

- 4504 317- 1. Los Pastores y demás Agentes de evangelización promuevan la formación de comunidades menores como medio privilegiado de evangelización, y bríndenles un adecuado acompañamiento en la organización de ministerios y en el crecimiento de la comunión fraterna, según el espíritu del Magisterio de la Iglesia.
- 4505 318- 2. El Presbiterio, así como el Seminario arquidiocesano en la etapa de formación, busque y fomente para los Presbíteros formas concretas de vida fraterna y comunitaria que los disponga más y más para hacerlos auténticos servidores de la Nueva Evangelización, constructores y animadores de la comunidad eclesial.
- 4506 319- 3. Los encargados de elaborar programas y textos de catequesis cuiden que éstos presenten una visión completa y gradual de la fe, de acuerdo a la edad y circunstancias de los destinatarios; que sean exposición de las verdades reveladas y digan relación con las realidades de la vida diaria; en todo esto tómesese en cuenta el Catecismo de la Iglesia Universal.
- 4507 320- 4. El organismo arquidiocesano de Evangelización y Catequesis deberá diseñar, elaborar y difundir material apto para impulsar los procesos catecumenales en las Parroquias y en otras comunidades.
- 4508 321- 5. Las Parroquias y otros organismos de evangelización busquen desarrollar la catequesis de adolescentes, jóvenes y adultos para despertar en ellos la necesidad de crecer en su fe; busquen también la promoción y la capacitación de catequistas idóneos.

- 4509 322- 6. Los Pastores procuren que los Santuarios de la Arquidiócesis tengan una planificación y organización pastoral que los convierta en lugares privilegiados de evangelización y de fe (Cf. DP 463).
- 4510 323- 7. Los Pastores destierren todo tipo de manipulación y de actividades comerciales o de lucro en la atención a las prácticas de la religiosidad popular (Cf. DP 463).
- 4511 324- 8. Los encargados de los Santuarios cuiden que la pastoral de éstos quede normalmente dissociada de la celebración de los sacramentos que requieren una preparación catequética especial, dado que un ambiente multitudinario no posibilita ni la catequesis adecuada ni la participación conveniente.
- 4512 325- 9. Los Párrocos y los Rectores de templos atiendan el aspecto catequético de la religiosidad popular en los días de grandes concentraciones; eviten celebraciones simultáneas que impiden una verdadera participación litúrgica.
- 4513 326- 10. La Comisión Diocesana de Liturgia, en coordinación con las comisiones vicariales, elabore y dé a conocer diversos tipos posibles de celebraciones adaptadas a los distintos ambientes de la Ciudad y a los diversos grupos humanos; en esta línea apoye y asesore "centros piloto" de promoción litúrgica, conforme a las directrices del Magisterio.
- 4514 327- 11. Las Parroquias y demás templos organicen Misas y celebraciones especiales para ancianos y enfermos, sin olvidar -en cuanto sea posible y oportuno- el aspecto de convivencia y animación festiva con ocasión de tales celebraciones.
- 4515 328- 12. Las escuelas de inspiración cristiana incluyan en su proyecto educativo la experiencia repetida y constante de la solidaridad cristiana encaminada al servicio de los menos favorecidos.

#### **B- La Complementariedad e Interdependencia de los Medios**

- 4516 329- 1. Los Agentes de pastoral procuren un acompañamiento a las personas y a los grupos para que, en forma permanente y progresiva, se vayan dando las etapas de la evangelización global, del catecumenado y de la vivencia comunitaria, con la metodología propia de cada etapa.
- 4517 330- 2. Los responsables de la pastoral estructuren igualmente los diversos pasos del proceso global de la evangelización, teniendo en cuenta que cada uno de sus elementos exige, por su parte, un proceso específico.
- 4518 331- 3. Los encargados de elaborar programas de catequesis cuiden que éstos presenten una visión completa de la fe: exposición de las verdades reveladas y su relación con las realidades de la vida diaria, en lo personal y comunitario.

- 4519 332- 4. La Parroquia disponga de todos sus recursos para la formación de la comunidad en orden a elaborar -en la realidad concreta- un proyecto de evangelización integral, utilizando el método de ver, juzgar, actuar, evaluar y celebrar.
- 4520 333- 5. Las Parroquias deben tomar en cuenta la pastoral educativa dentro de sus planes de servicio a la comunidad; apoyen, para los sectores más desfavorecidos, la educación -formal y no formal- mediante cursos de enseñanza abierta, incluso estableciendo escuelas donde esto resulte oportuno.
- 4521 334- 6. Los Párrocos, en coordinación con el Decanato, instauren modelos catecumenales como verdaderos procesos de "reiniciación cristiana" para aquellos adultos bautizados que estén dispuestos a recorrer un camino de maduración en la fe personal y comunitaria.

### **C- La Promoción Humana**

- 4522 335- 1. La comunidad católica promueva, apoye y comprométase, de manera crítica, con los programas públicos encaminados a la solución de los problemas sociales, económicos, políticos y ecológicos.
- 4523 336- 2. Los organismos de Pastoral Social favorezcan la creación de centros de promoción y defensa de los derechos humanos; busquen también diálogo y coordinación con otros grupos y organizaciones que trabajan para ayudar a resolver los problemas de los más desprotegidos.
- 4524 337- 3. Las instituciones eclesíásticas cuiden de forma especial los derechos que tienen todos los fieles en cuanto miembros de la Iglesia, incluyendo las obligaciones de justicia para quienes prestan servicios contractuales en las mismas instituciones.
- 4525 338- 4. Los Pastores, muy particularmente los Obispos, pronúnciense con valentía ante los casos de flagrante violación de los derechos humanos en la comunidad respectiva, así como en favor de los derechos ciudadanos en general.
- 4526 339- 5. Las Vicarías y Decanatos, en coordinación con organismos jurídicos, establezcan equipos y centros funcionales que promuevan la defensa de los derechos humanos, especialmente en favor de las personas carentes de recursos económicos y de la asesoría legal apropiada.
- 4527 340- 6. La pastoral parroquial deberá contemplar la participación en planes tendientes al cambio social y en acciones de asistencia y promoción para favorecer a los más necesitados de la comunidad: grupos de alfabetización, sistemas abiertos de instrucción escolar, campañas de ecología, nutrición e higiene, brigadas de saneamiento habitacional etc.
- 4528 341- 7. Las diversas instancias eclesiales -Vicarías, Decanatos, Parroquias- apoyarán y promoverán organismos y grupos -comunidades de base- que en su acción pastoral incluyan una dimensión decididamente cívica y política.

- 4529 342- 8. Los Pastores y otros Agentes de evangelización aprovechen las celebraciones y eventos especiales -quince años, graduaciones, día de las madres, fiestas marianas- para darles a los participantes el mensaje evangélico acerca de la dignidad y del papel de la mujer en diversas responsabilidades humanas, cívicas y eclesiales.
- 4530 343- 9. El organismo arquidiocesano de Pastoral Social deberá respaldar acciones que miren al bienestar de la niñez en los campos de la nutrición, la salud, la recreación y la educación, propiciando la participación activa de las comunidades parroquiales.
- 4531 344- 10. Los Decanatos y las Vicarías establezcan, a nivel parroquial y supraparroquial, programas y estructuras de servicio social que manifiesten la presencia testimonial de la Iglesia en las principales y más urgentes necesidades humanas.

#### **IV- ORGANIZACIÓN PASTORAL**

Compete al Señor Arzobispo:

- 4532 345- 1. Establecer el Consejo Pastoral Arquidiocesano, conforme lo pide el Código de Derecho Canónico (CJC 511-514).
- 4533 346- 2. Constituir, oído el parecer de quienes juzgue conveniente, una "Comisión Técnica de Estudios de Pastoral Urbana" que ofrezca asesorías y propuestas como resultado de sus investigaciones propias, tomando en cuenta también las de otros organismos similares competentes en la materia.
- 4534 347- 3. Ordenar aquellos estudios que permitan definir con claridad y precisión cuáles han de ser los organismos que constituyan la Curia arquidiocesana en su vertiente de "Curia de Pastoral", en base a la revisión del contenido del folleto llamado "Organización Pastoral de la Arquidiócesis de México" -1985-.
- 4535 348- 4. Señalar la relación y coordinación que debe existir entre dichas instancias de servicio -organigrama funcional- para garantizar una pastoral orgánica, habida cuenta de la estructuración de las Vicarías territoriales y sectoriales.
- 4536 349- 5. Cuidar que se revisen periódicamente la organización y el debido funcionamiento del Consejo Presbiterial para que pueda cumplir con atingencia su función de Senado del Obispo -en representación del Presbiterio- para ayudarlo eficazmente en el gobierno pastoral de la Arquidiócesis (Cf. CJC 495-502).
- 4537 350- 6. Nombrar una comisión canónica especial que, consideradas la legislación universal y las experiencias de otras megalópolis, presente un proyecto de legislación particular que salvaguarde la unidad de la Ciudad de México y, al mismo tiempo, permita modalidades de franca descentralización necesarias en la pastoral urbana.
- 4538 351- 7. Convocar y presidir, por lo menos una vez al año, la Asamblea Diocesana que congrege a los Agentes representativos de las diversas instancias y diversos sectores de la Iglesia a fin de revisar y estimular la marcha de la pastoral de la Arquidiócesis.

- 4539 352- 8. Impulsar el plan arquidiocesano de pastoral en que, de acuerdo a las prioridades sinodales, se determinen los objetivos generales, algunas metas a corto, mediano y largo plazo, así como los organismos y las personas responsables de programas más específicos.
- 4540 353- 9. Encomendar a un equipo eclesial técnico la elaboración de un plan de reordenación económica que permita canalizar recursos suficientes a las acciones pastorales, de acuerdo a lo señalado por el Derecho Canónico (Cf. CJC especialmente 281, 282, 1274-1277).

### **Los Organismos Arquidiocesanos**

- 4541 354- 1. El Consejo Pastoral Arquidiocesano deberá estudiar y valorar iniciativas y experiencias en relación a la evangelización de las Familias, los Alejados del influjo evangelizador, los Pobres y los Jóvenes, para promover caminos de acercamiento hacia todos ellos y presentar conclusiones prácticas sobre los principales asuntos pastorales en relación a la vida y a la acción de la Iglesia.
- 4542 355- 2. La Comisión Técnica de Pastoral Urbana, en coordinación con otros organismos arquidiocesanos de pastoral, debe realizar estudios adecuados para atender las muy diversas situaciones que se presentan, dadas las diferencias de cada zona de la Ciudad, la peculiaridad misma de la megalópolis y las circunstancias económicas, políticas, religiosas y culturales de las personas y de los grupos a quienes se dirige el trabajo de evangelización.
- 4543 356- 3. Los organismos que inciden más directamente en las acciones evangelizadoras de la Arquidiócesis -particularmente los que se definan como Vicarías sectoriales- deberán estar coordinados, en forma permanente, por una estructura diocesana específica, para cumplir la función de la "Curia de Pastoral" y así obtener los siguientes propósitos:
- 4544 357- a) que toda planeación, en cualquier nivel eclesial, esté encaminada a una verdadera pastoral de conjunto y garantice la articulación, implementación, ejecución y evaluación de la prioridad sinodal, así como la revisión que ésta implique y los ajustes que se vayan haciendo necesarios;
- 4545 358- b) que las acciones específicas de pastoral tengan un decidido carácter misionero y atiendan no sólo las necesidades de evangelización de quienes acuden a los servicios religiosos espontáneamente, sino también las de los no-creyentes, de los no-practicantes, de los alejados, de las muchedumbres;
- 4546 359- c) que toda acción pastoral tenga dimensión profética, comunitaria, celebrativa y de servicio de la caridad, y esté integrada dentro del proceso vital de las personas y de los grupos; y que todas estas acciones estén ordenadas conscientemente, de modo directo o indirecto, a la inculturación del Evangelio en las culturas de la Ciudad.
- 4547 360- 4. La Curia Central y las Vicarías definan la configuración, competencia y funciones específicas de los organismos de Pastoral Social -FAC, CEPAC y análogos-, de común acuerdo con estas mismas instituciones. Tales organismos deberán elaborar sus respectivos planes de trabajo que concreten y pongan en marcha las líneas de acción que en esta

materia el II Sínodo ha asumido como opción pastoral prioritaria y a la luz de la Nueva Evangelización para las diversas culturas.

- 4548 361- 5. La Arquidiócesis de México deberá tener un Secretariado de Comunicación Social, constituido prevalentemente por Laicos capaces y comprometidos, con estas funciones primordiales:
- 4549 362-a) Producir mensajes formativos e informativos para los medios de comunicación social, a fin de llegar a través de ellos a los destinatarios prioritarios de la Nueva Evangelización.
- 4550 363-b) Instituir medios propios de comunicación interna tanto para grupos como para medios masivos que llegan al público en general.
- 4551 364-c) Formar comunicadores cristianos que garanticen la presencia de la Iglesia en los medios de comunicación masiva.
- 4552 365-d) Establecer un organismo de recolección y estudio de la "opinión pública" al servicio de las estructuras eclesiales de comunicación.
- 4553 366-e) Promover que Pastores y laicos con preparación específica encuentren caminos para un anuncio libre y franco de la fe católica a través de los medios de comunicación social.
- 4554 367- 6. El organismo arquidiocesano de Pastoral Familiar -integrado a la Curia de Pastoral- estudie las diversas realidades familiares, para ofrecer planes de acción y asesoría especializada a las Parroquias y grupos que lo soliciten, y prepare elementos en orden a movimientos y estructuras que sirvan a la Pastoral Familiar; tome en cuenta también la realidad familiar de los Alejados del influjo evangelizador, de los Pobres y de los Jóvenes, en la perspectiva de la inculturación del Evangelio.
- 4555 368- 7. Los encargados del organismo de Pastoral Familiar estudien constantemente esta problemática, de modo que puedan iluminar a los Agentes que acompañan a las familias y a los jóvenes en las distintas etapas de la vida, desde la preparación, noviazgo, trámites canónicos, celebración del matrimonio y acompañamiento posterior necesario.

### **Las Vicarías Episcopales**

1. Las Vicarías territoriales deberán:

- 4556 369-a) Elaborar sus planes de pastoral, basados en un suficiente conocimiento de la realidad, que respondan a las propias necesidades, estén en consonancia con el plan general de la Arquidiócesis y tengan la aprobación y respaldo del Sr. Arzobispo.
- 4557 370-b) Formar un equipo especializado en planeación pastoral que asesore a los Decanatos y a las Parroquias para que formulen su propio plan, teniendo en cuenta particularmente la opción prioritaria sinodal.

- 4558 371-c) Establecer un organismo que asesore el ordenamiento económico, administrativo, contable y fiscal, de las Parroquias y templos, así como también la creación y el funcionamiento del Consejo de Asuntos Económicos prescrito por el Derecho Canónico (CJC 537).
- 4559 372-d) Estudiar la densidad poblacional, los núcleos naturales, pueblos, barrios, colonias, unidades habitacionales, y la extensión de las Parroquias en orden a la revisión de los límites territoriales y de la sectorización de las mismas; preséntese el resultado de esos estudios al Sr. Arzobispo y al Consejo de Planificación y Estadística para su aprobación.
- 4560 373- 2. Las Vicarías sectoriales, Secretariados o Comisiones diocesanas -en continua revisión y actualización de sus atribuciones y responsabilidades- con el asesoramiento conveniente, elaborarán sus propios planes de trabajo en coordinación entre sí y dentro de la pastoral de conjunto.
- 4561 374- 3. Los Obispos y Vicarios episcopales asegúrense de que los objetivos prioritarios de la Arquidiócesis, así como los cambios y avances que se den con el paso del tiempo, sean conocidos e impulsados por todos los Agentes de pastoral; la Asamblea Diocesana y las demás reuniones que tienen los Agentes en las Vicarías, Decanatos y Parroquias, ayudarán a conseguir este fin.
- 4562 375- 4. Los Vicarios episcopales cuiden que en cada Parroquia se instituya el Consejo de Pastoral y el Consejo Económico, según las normas concretas dadas por el Sr. Arzobispo y conforme a lo establecido por el Código de Derecho Canónico (CJC 536 y 537).
- 4563 376- 5. Los Obispos, los Vicarios episcopales, los Decanos y los Párrocos, cada uno en su nivel, apoyen e impulsen la sectorización de las Parroquias, la formación de evangelizadores de ambientes, el acompañamiento de las comunidades eclesiales de base, como estructuras pastorales para la Nueva Evangelización.

#### **Los Decanos, los Superiores Religiosos, los Dirigentes Laicales**

- 4564 377- 1. Las distintas instancias arquidiocesanas reconozcan el lugar preponderante que tienen el Decanato y el oficio del Decano en la pastoral de la Arquidiócesis, para lo cual deberán urgir la congruente y eficaz aplicación de las normas canónicas correspondientes. Así mismo, en la organización pastoral de la Arquidiócesis, a partir de este Decreto, se deberá actualizar y vigorizar dicha función.
- 4565 378- 2. Los Decanos, Superiores religiosos y Dirigentes laicales promuevan el conocimiento de los objetivos y exigencias de las prioridades pastorales de la Arquidiócesis, para que todos los Agentes los incluyan en sus propios planes.

- 4566 379- 3. Los Decanos propicien que los planes de las Parroquias y de las comunidades eclesiales tengan coherencia con la prioridad sinodal y con la realidad de la vida de todos los días.
- 4567 380- 4. Los Decanos procurarán que las zonas marginadas, o las que se encuentran en circunstancias especiales -por ejemplo pueblos con "mayordomías"-, puedan recibir mejor atención pastoral con la ayuda de ministros laicos debidamente capacitados; acudan también a las Religiosas que puedan apoyar estos trabajos.
- 4568 381- 5. Las Vicarías territoriales, los Decanatos y las Parroquias organicen la pastoral diferenciada o de medios ambientes específicos, con la formación de Agentes especializados.
- 4569 382- 6. Las estructuras arquidiocesanas -Vicarías, Decanatos, Parroquias y otras instancias pastorales- valoren e integren a los planes respectivos de la pastoral aquellas acciones o experiencias especialmente valiosas que, por su novedad o grado de dificultad, requieren especial apoyo institucional.
- 4570 383- 7. Todos los responsables de algún aspecto de la administración económica, en las diversas instancias eclesísticas, procuren que los bienes a ellos confiados se utilicen debidamente para los planes pastorales, conforme a las normas canónicas, poniendo especial énfasis en la realización de la opción prioritaria sinodal, tomando siempre en cuenta el parecer de los consejos económicos respectivos.

### **Los Párrocos**

- 4571 384- 1. Los Párrocos activen en los grupos ya existentes el conocimiento, la asimilación y la aceptación de los documentos sinodales, a fin de que revisen la propia identidad y su acción pastoral, conformándolas al espíritu de la Nueva Evangelización para contribuir eficazmente a la pastoral de pequeños grupos.
- 4572 385- 2. Los Párrocos y demás responsables de la acción pastoral elaboren sus propios planes con la participación activa de las mismas comunidades; acepten de buen grado y apoyen la colaboración apostólica que buscan y prestan los feligreses más generosos, conscientes y comprometidos; apoyen y coordinen los diversos movimientos enfocados a la atención de las prioridades sinodales.
3. Los Párrocos deberán:
- 4573 386-a) Sectorizar sus Parroquias para favorecer la vida comunitaria de los fieles y su evangelización, mediante la corresponsabilidad en los diferentes ministerios, de manera que reconstruyan a escala de calle, de barrio o de grandes conjuntos el tejido dentro del cual el hombre puede dar satisfacción a las exigencias justas de su personalidad.
- 4574 387-b) Organizar su atención pastoral por sectores e implementar acciones de atención según la opción prioritaria del II Sínodo.

4575 388-c) Promover la formación de equipos pastorales responsables de la atención de los sectores parroquiales.

4576 389-d) Integrar la comunidad con los coordinadores del equipo de pastoral de cada sector y con los demás sacerdotes que ejerzan algún ministerio parroquial.

# ÍNDICE DEL DECRETO GENERAL

## PRESENTACIÓN

### Capítulo 1

#### **LA EVANGELIZACIÓN DE LA CULTURA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

Antecedentes históricos del II Sínodo

Evangelización de la Cultura

Evangelización de la "Megalópolis"

### Capítulo 2

#### **UN NUEVO Y VIGOROSO PROYECTO MISIONERO**

a) La Pastoral Misionera, Pastoral de Encarnación

b) La Pastoral Misionera, Pastoral de Testimonio

c) La Pastoral Misionera, Pastoral de Diálogo

### Capítulo 3

#### **LA OPCIÓN PRIORITARIA SINODAL**

A- Los Destinatarios

B- Los Agentes

C- Los Medios

D- La Organización Pastoral

### Capítulo 4

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN PARA LA OPCIÓN PRIORITARIA SINODAL**

A- La conversión que lleva a la aceptación de Cristo Jesús

B- La inserción en la comunidad

C- El compromiso eclesial

D- La formación de agentes

E- La organización de la pastoral

### Capítulo 5

#### **ORDENAMIENTOS PARA LA OPCIÓN PRIORITARIA SINODAL**

I- Acciones Generales

II- Agentes

III- Medios

IV- Organización Pastoral

## NOTA INTRODUCTORIA

- 4577 Convocados por el Sr. Arzobispo Cardenal Ernesto Corripio Ahumada, alrededor de 1000 Agentes representativos de los diversos sectores de la Pastoral, asistieron al aula Sinodal "Monseñor Jorge Martínez Martínez" de la casa Huipulco del Seminario Conciliar, para tener la presentación y la entrega del Decreto General del II Sínodo de la Arquidiócesis de México, el 18 de Noviembre de 1993.
- 4578 En esta jornada estuvieron Laicos de todos los Decanatos y de muy diversos campos apostólicos; Religiosos y Religiosas de los Institutos cuyos miembros realizan su apostolado en el territorio arquidiocesano; Sacerdotes Regulares cuyas comunidades prestan sus servicios ministeriales en la Arquidiócesis. Asistieron, igualmente, los Párrocos, los Decanos, los integrantes del Senado Presbiterial, los Vicarios Episcopales -territoriales y sectoriales- y los Obispos Auxiliares.
- 4579 Todo ese día fue de trabajo, de las nueve de la mañana a las seis de la tarde. Las principales actividades fueron: la acción litúrgica dentro de la cual el Sr. Arzobispo hizo el envío misionero de todos los asistentes para que, mediante la puesta en práctica del Decreto, llevaran la Nueva Evangelización a toda la Ciudad; se tuvo la presentación del mismo Decreto y, como un acto especialmente significativo, el Sr. Cardenal dio un Mensaje a todos los Agentes de Pastoral de la Arquidiócesis, cuyo texto se transcribe después de la presente nota.
- 4580 A continuación, después del Documento que se acaba de mencionar, viene el Mensaje de Promulgación del Decreto General, pronunciado por el Sr. Arzobispo en una Concelebración Eucarística con el pueblo de Dios, tenida en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe el 22 de Noviembre de 1993. Este Mensaje, como el mismo Decreto, está fechado el día 21 del mismo mes, Solemnidad de Cristo Rey del Universo.
- 4581 Por último, al final de la Cuarta Parte de este libro, se presenta un diagrama que pretende dar la ubicación del Decreto General, en el conjunto de los documentos más importantes, tanto de lo anteriores a él como de los que, en el momento de su promulgación, se esperaba que se fueran originando. Este diagrama fue utilizado y explicado en la citada jornada del 18 de Noviembre.

## MENSAJE A LOS AGENTES DE PASTORAL

### CON OCASIÓN DE LA ENTREGA DEL DECRETO GENERAL

- 4582 Queridos hermanos, Señores Obispos, Vicarios episcopales, Senadores, Decanos, Párrocos, Diáconos y Formadores del Seminario; queridos Superiores mayores y miembros de Institutos de vida consagrada, masculinos y femeninos; queridos Dirigentes y Miembros diocesanos de Organizaciones laicales, de Organizaciones juveniles y de las Comunidades Eclesiales de Base; queridos Rectores de las Universidades Católicas.
- 4583 1. He querido convocarlos aquí este día a ustedes, mis principales colaboradores y Agentes más importantes de la pastoral en esta Arquidiócesis de México, por tres razones: en primer lugar, para entregarles el Decreto General del II Sínodo Arquidiocesano que, Dios mediante, promulgaré el próximo día 22 del presente mes de Noviembre de 1993 en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe, con motivo de la fiesta de Cristo Rey; en segundo lugar, para pedirles que comiencen a conocerlo y asimilarlo a fin de ir descubriendo en él y en el Programa Inicial, los nuevos caminos, las nuevas actitudes y los nuevos compromisos que habrán de ser asumidos por cada uno de ustedes y promovidos en los diversos miembros del Pueblo de Dios, para dar respuesta, en la fe, a la proclamación de la Buena Nueva con el impulso de este Decreto; finalmente, para enviarlos en nombre de Cristo, en nombre de esta Iglesia particular y de su servidor, a realizar la Nueva Evangelización de esta Ciudad de México, de acuerdo con las directivas pastorales del mismo Decreto General, en comunión y corresponsabilidad eclesial.
- 4584 2. Cristo vivió de la profunda conciencia de ser “el enviado del Padre”; en el mandato de Cristo resucitado que nos ha transmitido el Evangelista S. Marcos -“Vayan por todo el mundo y anuncien la Buena Nueva a toda la creación” (Mc 16, 15)-, Jesús envía a sus amigos para que sean Apóstoles, es decir, enviados. Así todo discípulo de Jesucristo, en todos los tiempos, debe sentirse en un permanente “éxodo” o salida, según su propia vocación, para dar testimonio de la Resurrección de Cristo y del amor del Padre.
- 4585 3. La salvación consiste en creer y aceptar el misterio del Padre y de su amor que se manifiesta y se da en Jesús mediante el Espíritu. Así se cumple el Reino de Dios llevado a cabo en Cristo y anunciado a todas las gentes por la Iglesia que se esfuerza y ora para que llegue a su plenitud de modo perfecto y definitivo (Cf. RM 14-20). El cometido fundamental de la Iglesia es “dirigir la mirada del hombre, orientar la conciencia y la experiencia de toda la humanidad al misterio de Cristo” (RH 13).
- 4586 4. “El que crea y se bautice, se salvará; el que se resista a creer será condenado” (Mc 16, 16). La proclamación de la Buena Noticia es generadora de vida, para quienes dan una respuesta creyente, o bien, deja en la sombra de muerte a los incrédulos. Los hombres de todos los tiempos tienen que adoptar ante ella una posición definida. Corresponde, pues a los cristianos trabajar para que a todos llegue la plenitud de la verdad salvífica e ilumine y vivifique la cultura y conciencia humanas.
- 4587 5. Las condiciones de nuestra Ciudad -con su grandeza y sus miserias, sus enormes posibilidades de desarrollo político, económico, científico, humanístico y de toda índole, y al mismo tiempo con sus enormes miserias inhumanas y deshumanizantes que amenazan la vida, la dignidad y la fe de las personas y que destruyen la naturaleza y rompen su equilibrio-

han superado las posibilidades reales de los métodos pastorales implementados hasta ahora en nuestra Iglesia local que, por momentos, aparece como aturdida y hasta adormecida. Estas circunstancias se han transformado en enormes y apremiantes desafíos que se revelan como auténticos “signos de los tiempos”, para cuantos queremos leerlos desde la fe, y nos manifiestan la plena actualidad del mandato del Señor: “Vayan por todo el mundo y anuncien la Buena Nueva”.

- 4588 6. Casi cinco años han transcurrido de afanosa y esperanzada búsqueda de la voluntad actual del Señor para esta Iglesia local, desde el anuncio de mi deseo de realizar el II Sínodo. La consulta a la comunidad arquidiocesana, el estudio cuidadoso, la oración ferviente, la fatigosa elección realizada en las asambleas sinodales, han sido los medios más importantes para marchar por el camino del discernimiento.
- 4589 7. El Señor ha sido misericordioso con nosotros y nos ha manifestado su voluntad que se nos revela en el Decreto General que hoy quiero poner en sus manos; es la propuesta que en cuanto Pastor me corresponde hacer a ustedes para orientar y alentar la evangelización de nuestra cultura, una vez escuchado el sentir de la comunidad. El Decreto General recoge, en su debida proporción y forma, todos los asuntos, las deliberaciones sinodales y todo lo que significó el valioso proceso de consulta. La acción prioritaria, discernida en las Asambleas sinodales, en cuanto a los Destinatarios, los Agentes, los Medios y la Organización pastoral, así como los Ordenamientos que a ella se refieren, constituyen el núcleo de este documento que es un don del Espíritu Santo y un acontecimiento de gracia para nuestra Arquidiócesis.
- 4590 8. El Decreto General no es el punto final de la misión en que nos hemos comprometido cuando iniciamos los trabajos del II Sínodo, sino el grito de marcha que saque del letargo, de la indiferencia, de la comodidad y de la rutina a todos los miembros de esta Iglesia particular y sea el envío que impulse un nuevo y vigoroso proyecto misionero para esta Ciudad. Esta voz y este envío han de llegar a todos los fieles, a todas las Parroquias, a todos los Decanatos, a todas las Vicarías, a todas las instituciones y asociaciones arquidiocesanas. Por eso hago votos para que este Decreto General no sea considerado sólo como un documento para la historia, sino como expresión actualizada de la Palabra de Dios convertida en misión concreta para cada uno de ustedes, en el presente y en el futuro inmediato de esta Iglesia particular que tiene como compromiso la evangelización de la cultura de la Ciudad.
- 4591 9. El discernimiento cristiano no puede tener la pretensión de imponer tiempos y límites a las inspiraciones del Espíritu Santo; requiere, por el contrario, de disponibilidad y fidelidad continuas para ir avanzando en la esperanza oscura de la fidelidad a la voluntad del Señor.
- 4592 10. Por esto hemos de considerar el Decreto General como un momento de iluminación para nuestros compromisos pastorales que no han terminado; es sólo un momento más, aunque muy importante, de la marcha de esta Iglesia particular que habrá de continuar el proceso de discernimiento fiel. El Decreto no expresa sólo un proyecto personal sino la misión de esta Iglesia arquidiocesana.
- 4593 11. Esto explica el tono y los alcances trazados en el Decreto General que tiene por delante un vasto horizonte, como un plan pastoral de largo alcance cuyo objetivo es la evangelización de la cultura y cuya realización exigirá muchos años; no se engañen, pues, pretendiendo leerlo desde una perspectiva inmediatista, para buscar en él indicaciones concretas que corresponden a otro nivel; tal pretensión desvirtuaría su verdadera naturaleza y

- lo colocaría en un nivel más bajo en nuestra organización pastoral. Por el contrario, será necesario considerar este documento como el gran marco de referencia del quehacer pastoral que habremos de realizar, poniendo en práctica variados programas que vayan respondiendo con oportunidad y eficacia al ritmo de nuestro caminar. Hoy mismo, en una sesión posterior les propondré el Programa Inicial con el que habremos de comenzar nuestras nuevas tareas y concretar los nuevos compromisos pastorales. Cuánto quisiera que el primer fruto manifiesto sea una comunidad entusiasta y unida en un nuevo empeño evangelizador.
- 4594 12. Tampoco se engañen ni cedan al desaliento los que quisieran encontrar ya una nueva legislación diocesana, precisa y detallada, propuesta en cánones; ésta irá apareciendo en la medida que la experiencia de nuestro caminar nos indique el momento oportuno para plasmar en leyes los nuevos compromisos y prácticas pastorales.
- 4595 13. Mientras tanto, las prescripciones comunes contenidas en este Decreto General atañen a todos los miembros de esta Arquidiócesis, de acuerdo con la situación de cada uno en la Iglesia y se regirán por las disposiciones del Derecho Canónico (CJC 29-34) relativas a los Decretos Generales.
- 4596 14. El hombre tiene que franquear puertas difíciles para llegar a la fe, y otras más para ahondar en ella; así sus respuestas, en esta misma fe, lo han llevando a comprometer integralmente toda su persona. Pero este crecimiento en la fe del cristiano se realiza en medio de una ardua lucha para no ceder a la inclinación pecaminosa, al menor esfuerzo, a no querer correr riesgos, a no querer salir de la zona cómoda de las seguridades conquistadas. Tal inclinación es un fardo que entorpece el seguimiento radical de Cristo y es una amenaza siempre latente. Los nuevos Agentes de la pastoral tengan presente el testimonio del Apóstol: "Predicar el Evangelio no es para mí ningún motivo de gloria; es más bien un deber que me incumbe. Y ¡ay de mí si no predicara el Evangelio! (I Cor 9, 16).
- 4597 15. El primer obstáculo para nuestro nuevo proyecto pastoral es esta inclinación que impulsa al hombre a ignorar o rechazar todo lo que suponga riesgo, generosidad, desprendimiento, conversión, cruz, seguimiento radical; por eso hemos de pedir la conversión que nos haga cada vez más sensibles a los intereses del Padre y a las necesidades de nuestros hermanos.
- 4598 16. Otro obstáculo es la racionalización bajo la cual pueden disfrazarse las resistencias a que hemos aludido: considerar el Decreto General sólo como una doctrina o una teoría y no como un camino de conversión que exige nuevas actitudes y compromisos pastorales; o sentir como si ahora amenazara con posponer y diluir los compromisos pastorales en curso; o pensar que son puntos de vista propuestos por otros, fruto de reuniones y análisis innecesariamente largos en espera de nuevas instrucciones o nuevos documentos que eluden los compromisos reales y eficaces; o, finalmente, esperar que los que encabezan las organizaciones arquidiocesanas den todas las indicaciones.
- 4599 17. No menos serio aparece el obstáculo de las dimensiones de esta Ciudad que vuelve insignificantes aun a las personas más importantes y a los acontecimientos más trascendentales; lanza al olvido los mejores proyectos y deja de lado, por el consumismo voraz, las más altas propuestas e iniciativas; amenaza que podría acabar silenciando el entusiasmo y la audacia de las voces más generosas.

- 4600 18. Por esto invito a todos a una verdadera conversión y a un sincero cambio de mentalidad, para no sólo contemplar sino actuar, para no permanecer en el inmovilismo o la comodidad sino salir y arriesgar, para no permanecer cruzados de brazos en espera de nuevos documentos, sino iniciar la acción, animados de creatividad y de osadía, a fin de que la Buena Nueva del Reino encuentre expresiones culturales con que sea predicada y se manifieste, para lograr así su efectiva encarnación en las realidades presentes.
- 4601 19. La evangelización de la cultura ha de ser un proyecto de corresponsabilidad integral de todos los miembros de esta Arquidiócesis; nadie está justificado para permanecer ajeno a esta responsabilidad que comprende tanto a quienes desarrollan su actividad eclesial principalmente en territorios determinados, como a quienes se ocupan más directamente de los nuevos ambientes sociales y de las áreas culturales.
- 4602 20. Cristo Jesús que anunció el Reino, lo hizo presente en su persona y confió a su Iglesia la tarea exigente y fascinadora de difundirlo, eficaz y visiblemente; por todo el mundo hace resonar hoy su voz en medio de esta asamblea, para reiterarnos su mandato: "Vayan por todo el mundo y anuncien la Buena Nueva a toda la creación" (Mc 16, 15).
- 4603 21. Así pues, implorando la misericordia del Padre y la fuerza del Espíritu Santo, retomo las palabras de Cristo y en su nombre y en el de esta Iglesia local, contando con la especial protección de Santa María de Guadalupe, los envío: Vayan y anuncien la Buena Nueva, para que realicen la evangelización de la cultura, iniciando este Nuevo y Vigoroso Proyecto Misionero, en comunión y corresponsabilidad eclesial. Amén.

+ Cardenal Ernesto Corripio Ahumada  
Arzobispo Primado de México  
Ciudad de México, 18 de Noviembre de 1992

## **MENSAJE AL PUEBLO DE DIOS CON MOTIVO DE LA PROMULGACIÓN DEL DECRETO GENERAL**

### **I- Introducción**

Amados hermanos:

- 4604 Desde el día en que, por voluntad de Dios, fui nombrado Arzobispo de México, junto con la alegría de poder servir a esta Iglesia particular, sentí en mi interior también la angustiada responsabilidad de llevar el Evangelio a todos los habitantes de esta gran Arquidiócesis. Desde un principio, pensé que, siendo la Ciudad de México una unidad ecológica, histórica y social, y al mismo tiempo un lugar contrastante y diverso en sus ambientes y culturas, requeriría de un Sínodo diocesano que fuera el instrumento que propiciara la comunión eclesial y favoreciera también la pluralidad de las iniciativas pastorales; tuvieron que pasar doce años para ver concretizado este deseo de su servidor.
- 4605 A partir del 14 de Enero de 1989, en que anuncié el propósito de celebrar el II Sínodo hasta el día 5 de Noviembre de 1992, fecha del Edicto de Clausura, pasaron cuatro años de intenso trabajo. Los trabajos se realizaron de diferente manera: una vez que se determinó el tema central del Sínodo que fue el siguiente "Los Grandes Desafíos de la Ciudad de México para una Evangelización de la Iglesia Particular que Está en Él", el 29 de Junio de 1989 declaré a la Arquidiócesis en estado de preparación al Sínodo.
- 4606 Vino después la etapa de preparación que incluyó los siguientes pasos:
- \* Estudio del planteamiento básico del tema central del II Sínodo (Agosto 1990 - Febrero 1991).
  - \* Consulta parroquial, decanal y arquidiocesana (Marzo 1991 - Mayo 1992).
  - \* Período de oración intensa (Abril 1991 - Mayo 1992).
- 4607 Las asambleas sinodales, iniciadas solemnemente el 18 de Mayo de 1992, se realizaron durante cuatro semanas:
- \* La primera semana trató acerca de "Los Destinatarios de la Nueva Evangelización" (18-22 Mayo de 1992).
  - \* La segunda semana trató acerca de "Los Agentes de la Nueva Evangelización" (8-12 Junio de 1992).
  - \* La tercera semana trató acerca de "Los Medios de la Nueva Evangelización" (13-17 Julio de 1992).
  - \* La cuarta semana trató acerca de "La Organización Pastoral para la Nueva Evangelización" (10-14 Agosto de 1992).
- 4608 Finalmente, del 3 al 4 de Noviembre de 1992, la Asamblea Sinodal elaboró el Documento Conclusivo, resultado de las cuatro semanas anteriores; con el Edicto de Clausura que di a conocer el 4 de Noviembre de 1992 se dieron por concluidos los trabajos sinodales.

### **II- La Evangelización de la Cultura de la Ciudad de México**

- 4609 El estudio de los problemas de la Ciudad de México llevó a los Sinodales al anhelo de llegar al corazón humano por medio de la evangelización de la cultura, anhelo que desde el Concilio Vaticano II ha resonado en varios documentos de la Iglesia, hasta llegar a la IV Conferencia General de Santo Domingo que tuvo como tema "Nueva Evangelización. Promoción Humana. Cultura Cristiana".
- 4610 Sabemos que cada grupo humano tiene una cultura propia que lo identifica y que lo distingue de los demás; esta cultura esta formada por un conjunto de elementos muy variados como son la lengua, la historia, la religión, las tradiciones, el entorno etc. Así entendida la cultura condiciona, transforma y proyecta a las personas hacia la realización de estilos de vida propios. Desde este punto de vista, más que de una cultura, a hablar de la Ciudad de México, tendríamos que referirnos a una diversidad de culturas, ricas y variadas en valores que se ven amenazados por las culturas provenientes de otros países.
- 4611 La Ciudad de México ha sido, desde tiempos muy antiguos, un punto de concentración de pobladores provenientes de diversas regiones; la inmigración urbana -y su consiguiente importación de culturas y sus problemas- ha hecho de esta Ciudad de México un típico mosaico de costumbres, tradiciones y formas de vivir propias de una población no del todo integrada todavía; todo esto se agrava con el conocido fenómeno del centralismo, principalmente político, económico y de los medios de comunicación.
- 4612 La Ciudad de México, sin embargo, presenta muchos datos positivos en medio de su pluralismo cultural: la mayor posibilidad de encontrar un trabajo, escuelas, centros de salud, diversiones, medios de desarrollo espiritual, de conocimientos técnicos, de información y de comunicación.
- 4613 En la Ciudad de México hay también mayores oportunidades de cultivo de la espiritualidad y del apostolado para quienes desean crecer y profundizar en su fe, por la proximidad de las Parroquias y centros de evangelización, así como también por la variedad de instituciones que propician la vida de los católicos, sus obras, sus iniciativas etc.
- 4614 La evangelización de la cultura supone, entre nosotros, el asumir ese fenómeno de la gran ciudad, con todas las características positivas y negativas antes señaladas, sin descuidar los demás aspectos de los grupos humanos que, aunque forman parte de la Ciudad, conservan características de sus culturas originales.
- 4615 La pastoral urbana exige, por tanto, que la pluralidad cultural propia de la Ciudad sea asumida desde la perspectiva de una evangelización encarnada, capaz de revisar todos sus métodos, formas y expresiones tradicionales, para responder a las múltiples y variadas necesidades de los grupos y ambientes que la forman como son los barrios, las vecindades, los condominios, las colonias de clase media, las ciudades perdidas etc. Hay otro tipo de realidades de la compleja convivencia citadina como son el ambulante, la población flotante, los trabajadores eventuales, los subempleados y desempleados etc.
- 4616 Una verdadera pastoral de la Ciudad de México no puede olvidar la problemática que implica el desplazamiento de los hogares hacia los lugares de trabajo de sus habitantes, el problema del transporte urbano, el problema de la contaminación y muchos otros más que, quienes vivimos en esta hermosa y terrible Ciudad, conocemos de primera mano.

4617 A este respecto el Documento de Santo Domingo nos recuerda lo siguiente: “La Iglesia de la Ciudad debe reorganizar sus estructuras pastorales. La Parroquia urbana debe estar más abierta, ser más flexible y misionera, que permita una acción interparroquial y supraparroquial. Además, la estructura de la ciudad exige una pastoral especialmente pensada para esa realidad” (DSD 257).

### **III- Un Nuevo Proyecto Misionero**

4618 El II Sínodo, al tomar en cuenta la nueva realidad que vivimos en la Ciudad de México, nos sitúa ante la necesidad imperiosa de renovar a fondo nuestra misión pastoral; esta renovación pastoral se logrará en la medida en que se le dé un verdadero sentido misionero a la acción evangelizadora. “Como mi Padre me ha enviado, así los envío yo a ustedes” (Jn. 20, 21) dice Jesús a sus apóstoles y así nos lo dice hoy a todos nosotros los que formamos la Iglesia.

4619 La acción de la Iglesia compromete a todos los bautizados, pero en forma mucho más urgente a los Agentes de la evangelización. Junto con los Obispos, con los Presbíteros, con los Diáconos y demás personas de vida consagrada, son los Laicos quienes, en medio de las realidades seculares, han de llevar con su vida, con su trabajo, con su oración y testimonio, el mensaje de Jesús a los ambientes en que desarrollan su actividad.

4620 Un cristiano, al vivir profundamente la unidad en la fe y en el amor, es misionero en cuanto miembro de la Iglesia, ante todo por lo que es y no tanto por lo que dice o realiza (Cf. RM 23).

4621 Quiero señalar ahora algunos aspectos que me parecen importantes para la pastoral misionera:

#### **a- La Pastoral de Encarnación**

4622 La acción pastoral debe buscar constantemente insertarse en la vida, así como Jesucristo que se encarnó y tomó la condición humana, haciéndose semejante a los hombres (Cf. Fil 2, 7; Heb 4, 15).

4623 En el esfuerzo de insertarse en la vida, el evangelizador necesita una conversión personal de la mente y del corazón, y un cambio en el modo de actuar y de relacionarse con los demás. Alimentados por la oración y los sacramentos, necesitamos aprender a reconocer y a interpretar los signos de los tiempos presentes que reclaman una respuesta, que es lo que pretendemos compartir con nuestros hermanos.

#### **b- El Testimonio**

4624 Una acción pastoral no tiene verdadero sentido evangelizador si quien la realiza carece de la fuerza de su propio testimonio cristiano. Los valores evangélicos son, entre muchos otros, la caridad, la justicia, la fraternidad, la igualdad, la paz, el perdón, la gracia y la santidad de vida, la concordia y la reconciliación; todos estos valores son elementos imprescindibles en la inculturación del Evangelio, en una época y en un lugar determinados.

4625 En la actualidad, el lenguaje de la fe debe expresarse con frecuencia en formas no explícitamente religiosas sino seculares; esto nos da oportunidad de dialogar con la cultura moderna. Las acciones que tienen un sentido humanizador y contribuyen a la dignificación de la persona y a la edificación de la sociedad, han sido llamadas acciones de “preevangelización” pues generan disposiciones favorables para la aceptación del Evangelio en quienes las observan o se ven beneficiados por ellas.

4626 La Pastoral Social es elemento fundamental en la actividad organizada de la Iglesia cuya tarea de anunciar fielmente el Evangelio se debe cumplir mediante la proclamación del mensaje, junto con la experiencia vivida de la justicia y de la caridad; abarca, por otra parte, varias dimensiones de acción y compromiso: asistir a los necesitados, promover el crecimiento y desarrollo de las personas, influir en el cambio de la sociedad para hacerla más digna, justa y fraterna. La Pastoral Social, entendida como encarnación de la caridad, es el núcleo que vitaliza el proceso de maduración de la fe de la comunidad cristiana, por la potencia testificante del amor.

### **c) El Diálogo**

4627 A propósito del diálogo, el Papa Paulo VI nos decía lo siguiente: “La Iglesia debe ir hacia el diálogo con el mundo en el que le toca vivir. La Iglesia se hace palabra; la Iglesia se hace mensaje; la Iglesia se hace coloquio. Ni el solo cuidado ni la sola defensa de los dones que posee, encierran todo el quehacer de la Iglesia” (Cf. ES).

4628 En la realización del II Sínodo arquidiocesano hemos tenido presentes aquellos valores que la cultura de hoy considera como muy importantes: la gran causa de la paz, de la justicia y de la fraternidad; la promoción, la defensa y el respeto de la vida y de los derechos humanos; la preocupación por la ecología. Estos asuntos piden nuestra colaboración, en actitud de diálogo con los hombres de buena voluntad que están preocupados por el auténtico bienestar de la sociedad.

4629 La Iglesia particular de México quiere ser Sacramento de Cristo, sobre todo por su vida testimonial dedicada al servicio de la promoción integral del hombre desde el compromiso de la fe en Jesucristo resucitado; quiere vivir e irradiar la caridad en la asistencia social renovada, en el servicio promocional para fortalecer la sociedad civil, en la defensa de los derechos humanos, en el anuncio de la fe, en la celebración de los sacramentos, en la promoción de un laicado más comprometido para el servicio misionero en favor de todos sus hermanos, especialmente de los que no conocen a Cristo o que se han alejado de Él.

4630 Esta Iglesia, en la aceptación de sus limitaciones, consciente de ser depositaria y portadora del Evangelio, quiere ser agente de diálogo en la búsqueda de los medios aptos para la construcción del Reino de Dios, con todos los cristianos y con otros creyentes, siempre en pleno respeto a las personas y a las instituciones.

### **IV- La Opción Prioritaria de la Pastoral**

4631 El objetivo central de las reflexiones sinodales fueron los Destinatarios, ya que éstos son el punto de confluencia del compromiso de los Agentes, de la atingencia de los Medios y de la eficacia de la Organización, de acuerdo a los requerimientos de la Nueva Evangelización en la acción pastoral de la Arquidiócesis durante los próximos años.

## a- Los Destinatarios

- 4632 Los destinatarios del Evangelio somos todos los seres humanos en cuanto llamados a conocer a Dios y alcanzar la salvación que Él nos ofrece en Jesucristo: "Cristo murió por todos; y la vocación suprema del hombre en realidad es una sola, es decir, divina. En consecuencia, debemos creer que el Espíritu Santo ofrece a todos la posibilidad de que, en forma conocida sólo por Dios, se asocien a la muerte y resurrección de su Hijo Jesucristo" (GS 22).
- 4633 Para hacer más efectivo el programa fundamental de la Iglesia -revelar Jesucristo y su Evangelio a todos los hombres- se vio necesario, sin embargo, privilegiar algunos campos prioritarios de la acción pastoral, y así la asamblea sinodal señaló a las Familias, a los Alejados, a los Pobres y a los Jóvenes, como destinatarios prioritarios del compromiso pastoral en esta Ciudad.
- 4634 La atención a los Pobres es signo inequívoco y exigencia primordial de una auténtica acción evangelizadora, como nos lo recuerda el Papa Paulo VI cuando dice: "El signo al que Jesús atribuye una gran importancia es el que los pequeños y los pobres son evangelizados, se convierten en discípulos suyos, se reúnen en su nombre en la gran comunidad de quienes creen en Él" (EN 12).
- 4635 Con respecto a los Alejados, el mismo Papa dice lo siguiente: "El primer anuncio, que va dirigido de modo específico a quienes nunca han escuchado la Buena Nueva de Jesús, se ha vuelto cada vez más necesario a causa de las situaciones de descristianización frecuentes en nuestros días: para gran número de personas que recibieron el Bautismo, pero viven al margen de toda vida cristiana; para la gente sencilla que tiene una cierta fe, pero conoce poco los fundamentos de la misma; para los intelectuales que sienten necesidad de conocer a Jesucristo bajo una luz distinta de la enseñanza que recibieron en su infancia; y para otros muchos" (EN 52).
- 4636 Con respecto a las Familias en la Ciudad de México hemos de tener en cuenta lo siguiente: muchas familias se han reducido no sólo en cuanto al número de sus miembros, sino también en cuanto a su capacidad de relación participativa; es más común el vivir aislados en pequeños núcleos. El choque de generaciones y sus diferencias degeneran en desintegración. La situación de la mujer que trabaja y desempeña diversas actividades da un nuevo sentido a la vida de la pareja y produce problemas de acoplamiento que pueden llevar a separación o divorcio.
- 4637 Gran número de familias sufren situaciones de pobreza extrema que provocan desesperación. Son numerosas las familias desintegradas: esposos divorciados, madres abandonadas, hijos fuera del matrimonio, compromisos extramaritales, madres solteras. Hay familias gravemente afectadas también por actitudes machistas, por el alcoholismo, la drogadicción, la infidelidad, el autoritarismo, la miseria, la marginación.
- 4638 La pastoral parroquial tiene muchas limitaciones y con dificultad responde a las necesidades de las familias; la preparación de los jóvenes al matrimonio, por lo general, es deficiente.

- 4639 Con respecto a los jóvenes, recordemos que ellos forman la población mayoritaria; es particularmente necesario volver a enfatizar la opción pastoral en favor de ellos. Los jóvenes y los niños son víctimas, con frecuencia, de una sociedad adulta -en muchos aspectos viciada- cuyos impactos negativos lesionan gravemente su integridad física, emocional y moral, y comprometen seriamente su presente y su futuro. Las drogas, el alcohol, la prostitución y otros desórdenes, son síntoma de relaciones enfermizas, tanto en la vida familiar como en la vida social que rodea al joven, así como de la relación conflictiva entre jóvenes y adultos. Los jóvenes, en búsqueda de nuevas expresiones de valores humanos como la libertad, la justicia, la dignidad, la autorrealización personal, están en crisis de crecimiento; en ello reflejan la crisis generalizada de la sociedad actual.
- 4640 La pastoral juvenil ordinaria está completamente rebasada por la realidad presente; se necesita impulsar, en forma muy decidida, la atención pastoral ante esta situación crítica que sufren los jóvenes, así como la atención personal a sus profundos problemas.

#### **b- Los Laicos**

- 4641 La Nueva Evangelización y sus Destinatarios Prioritarios, están reclamando una más comprometida participación de los Agentes laicos. La pastoral arquidiocesana no se verá renovada sin un nuevo florecimiento del laicado, ya sea en apostolados y ministerios hacia dentro de la comunidad eclesial, ya sea en los servicios propios del Laico: la vida familiar, la actividad laboral, la conducción de los asuntos políticos y económicos, la educación en todos sus niveles, los medios de comunicación, el cuidado de la salud personal y comunitaria.
- 4642 Es preciso descubrir nuevos métodos y nuevas formas para que los Laicos, sin abandonar sus ambientes propios, reciban el llamado y acepten el compromiso de hacer más viva su pertenencia a la Iglesia, de crecer en la fe y compartirla, mediante el testimonio de la propia vida, especialmente en el servicio a los más necesitados; éste es el camino apto para atraer más Agentes laicos que quieran responder activamente a las exigencias de su bautismo y a su condición de cristianos.

#### **c- La Organización Pastoral**

- 4643 La Iglesia es el Sacramento de Cristo en la historia; por esta razón debe actualizar constantemente sus formas de organización, a fin de que aparezca con mayor claridad su ser comunitario al servicio de todos los seres humanos.
- 4644 Para que la organización pastoral preste un verdadero servicio a las tareas evangelizadoras necesitamos buscar que:
- \* la planificación sea expresión de la corresponsabilidad de los Agentes de la comunión eclesial;
  - \* las estructuras o centros de evangelización se renueven de acuerdo a las exigencias de los ambientes y grupos humanos;
  - \* los recursos económicos de las instituciones eclesiásticas, estén más directamente al servicio de la pastoral, mediante un manejo correcto y claro.

- 4645 Dentro de esta organización pastoral, quiero remarcar especialmente, la idea de la sectorización, tanto geográfica como ambiental; ésta se va descubriendo como una primordial exigencia organizativa.
- 4646 Sectorizar no es, desde luego, un fin en sí mismo, sino un medio de organización que se descubre como muy eficaz para lograr un conjunto de beneficios pastorales como son:
- \* salir hacia los alejados y hacia los pobres;
  - \* inculturar el Evangelio dentro de los ambientes familiares y juveniles;
  - \* promover el laicado, tanto en el seno de la comunidad eclesial, como en su proyección hacia los medios ambientes seculares;
  - \* poner en marcha procesos evangelizadores que articulen la acción de los diversos Agentes y el uso de los medios de la evangelización;
  - \* privilegiar, entre estos medios, la promoción humana.
- 4647 Guiados por el impulso del Espíritu Santo, sentimos el fuerte compromiso de buscar la renovación de las actuales estructuras, para que sean un instrumento más eficaz en la construcción del Reino de Dios.

#### **V.- Promulgación del Decreto General**

Amados hermanos:

- 4648 Hasta este momento he tratado de resumir el contenido del Decreto General que en breve será dado a conocer a todos los cristianos de esta Arquidiócesis; lo acabo de entregar, el pasado día 18, a los principales Agentes de Evangelización y demás Organizaciones Apostólicas, para su estudio y profundización.
- 4649 Con el fin de poner en marcha el Decreto General, se ha elaborado un "Programa Inicial Arquidiocesano" que servirá para concretizar y coordinar nuestros compromisos pastorales en relación el II Sínodo. Las actividades que dicho programa debe realizar de ninguna manera quieren limitar la creatividad e iniciativa, sino más bien orientar, el sentido del trabajo. Los responsables del Programa tienen toda mi autoridad pastoral para ponerlo en práctica, así como también para ir ajustando los cambios que parezcan oportunos.
- 4650 Este Decreto General es la voz de su servidor que trata de recoger en él los anhelos y esperanzas de todos los habitantes de esta Ciudad, especialmente de los más pobres y débiles. La autoridad de este documento, a partir de hoy, adquiere la formalidad canónica que prevé la Iglesia en la realización de los Sínodos Diocesanos; su autoridad se desprende también de la autenticidad con lo que hemos vivido este acontecimiento eclesial; es necesario respaldarlo con responsabilidad para afrontar sus consecuencias en nuestra vida personal y comunitaria, y así dar respuesta adecuada a los desafíos puestos a la evangelización.
- 4651 Como Arzobispo de esta Iglesia particular entrego a ustedes este Decreto que es la expresión más significativa del ministerio episcopal que el Señor me ha encomendado. En este documento están contenidos los esfuerzos pastorales, no sólo los presentes sino también los pasados, que se proyectan con un nuevo vigor hacia el futuro. Es mi propósito también

presentar en este Decreto la ofrenda del servicio apostólico vivido en favor de la Arquidiócesis, para impulsar un Nuevo Proyecto Misionero que siempre he anhelado para esta querida Ciudad de México.

4652 Agradezco una vez más el trabajo de cuantos colaboraron en la realización del II Sínodo y pido al Señor que premie sus esfuerzos.

4653 A los pies de Santa María de Guadalupe, evangelizadora de México, y de San José, varón justo y Patrono de la Arquidiócesis, como Arzobispo Primado de México y con mi autoridad apostólica, declaro promulgado el Decreto General del II Sínodo de la Arquidiócesis de México con el carácter de ley que el Código de Derecho Canónico otorga a este acontecimiento (CJC 466), y pido a Dios Padre bondadoso que sirva para un renovado compromiso con la fraternidad, la justicia, la paz y el amor entre todos nosotros. Amén.

Su servidor  
+ Cardenal Ernesto Corripio Ahumada  
Arzobispo Primado de México  
Ciudad de México, 21 de Noviembre de 1993